Sábado 19 de Agosto de 1871 BUENOS AIRES AÑO II---Núm. 475

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 19—ss. Luis, Julio y Andrés.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871

El Presupuesto

Hemos entrado en la segunda quincena de agosto y el presupuesto de gastos y recursos de la Nacion aun no se ha pasado al Congreso.

El tiempo que se invierte en la discusion de estas leyes puede calcularse fácilmente.

El presupuesto solo, nunca requiere entre las conferencias de la comision y la impresion de las planillas, menos de un mes, en cada cámara. Serian dos meses, que queremos reducir á mes y medio.

Suponiendo que las discusiones vayan á todo vapor y que en solo veinte dias se termine en ambas cámaras, incluyendo el tiempo necesario para la revision de las enmiendas, tendremos que el presupuesto demanda mas de dos meses para quedar sancionado á toda carrera.

Entretanto, solo falta un mes y doce dias para que terminen las sesiones ordinarias del Congreso.

¿Cómo va á estudiarse debidamente una ley que, como lo hemos dicho tantas veces, obliga á las Cámaras á prestar su atencion á todas las reparticiones del gobierno, en sus menores detalles, haciéndose cargo de sus necesidades, de las reformas que reclaman y de los medios de atenderlas?

Esta demora es mucho mas deplorable si se toman en cuenta las circunstancias especiales en que tiene lugar.

La situacion porque ha pasado Buenos Aires retardó por dos meses la apertura del Congreso. Su tiempo es por consiguiente mas precioso y el Gobierno debió apresurarse á enviarle las leyes que deben tener forzosamente su sancion en el año.

La próroga, esperanza y disculpa de las demoras ni siquiera se presenta esta vez como posible.

Las alarmas que infunden la posible reaparicion de la epidemia contribuirán á abreviar el término de las sesiones estraordinarias.

El Gobierno mismo parece cooperar á este fin. La apertura de la Esposicion de Córdoba ha sido fijada para el 15 de Octubre, y como el Gobierno Nacional ha resuelto concurrir á ella y hay motivos especiales para creer que no variará de opinion, su decreto implica la clausura del Congreso para el 8 ó el 10 de Octubre, aun cuando solo se tomase el tiempo material para estar en Córdoba el 13 ó el 14.

Queda solo un mes y veinte dias, entre sesiones ordinarias y estraordinarias, cuando solo la discusion del presupuesto reclama mas de dos meses.

Quedan entretanto las leyes de impuestos, la ley de capital, la cuestion del empréstito, la cuestion de Santiago y todos los demás asuntos despachados ó á despacharse por las comisiones, porque en cuanto al Gobierno no parece que piensa ocupar este año la atencion del Congreso con proyecto ninguno.

Véase si es posible que, en tan pocos dias pueda despacharse todo.

Entre tanto, como si el tiempo nos sobrara, todavia los presupuestos y leyes de impuestos no se presentan al Congreso; de manera que, en el cálculo que hacemos hay que cercenar todavia los dias que vayan pasando sin que esos documentos se presenten al Congreso.

Todavia, si se tratara de una materia muy llana y muy sencilla podria pasarse rápidamente sobre ella; pero no solo se trata de una de las leyes mas complicadas y que abrazan mayor número y diversidad de materias, sino de un asunto que este año viene rodeado de dificultades escepcionales.

Si hemos de estar á lo que el señor Ministro de Hacienda anticipó en su memoria y á los datos que se nos comunicaron, el presupuesto de este año se separará de la ruta falsa que se le ha hecho recorrer en años anteriores.

Todos recuerdan que el año pasado el gobierno sostenia que no habia déficit ó por lo menos que el deficit era insignificante.

Los fondos mandados gastar por leyes especiales no contaron para nada.

Aun cuando ellas sobrepasaran las partidas de lo que directamente se autorizaba á gastar por el presupuesto, no figuraban en las salidas del erario y nos estábamos acostumbrando á tomar por una verdad la ilusion falaz de que los gastos mandados hacer por leyes especiales se pagaban por su propia virtud.

Pero el Ministro de Hacienda á cuya puerta ván á golpear los acreedores se ha apercibido al fin de que el dinero que sale de las cajas deja siempre un vacío, ya salga por disposicion de una ley especial, ya á virtud de una partida del presupuesto.

Desde entonces se ha resuelto á sumar sériamente las enormes columnas de su pasivo y el Congreso vá á encontrarse ante su resultado aterrante.

El déficit que se presentará este año será abrumador.

¿Cómo puede pedirse entonces que, bajo tales auspicios, se vote una ley de presupuesto sin meditacion?

Esto sera proceder con la mayor ligereza precisamente en el año en que mas se necesita comprobar la indispensable necesidad de un gasto para autorizarlo.

A nuestro modo de ver, este balance anticipado de 1872 que se prepara, no ha de abonar mucho en favor de la circunspeccion del Gobierno.

Los gastos de vanidad, de lujo, de capricho, de politica, de inutilidad, de prodigalidad, de imprevision ó de falta de órden, van á tener un censor terrible y mudo en la alta cifra del déficit.

Pero, para que la leccion sea provechosa en el futuro, es necesario meditar sobre ella y sondearla en toda su profundidad.

Entonces, ya que el Gobierno no ha remitido al Congreso las leyes de impuestos y presupuestos, hágalo sin mas demora, para que nadie piense que quiere hacerlas pasar con la rapidez de una vision ante el Cuerpo legislativo, á fin de que este no se aperciba de los peligros que nos rodean y se abandone á ojos cerrados á la corriente vertiginosa en que vamos marchando sin que se vea en el Gabinete una mano bastante fuerte y un espiritu bastante previsor para cambiar resueltamente de rumbo.

El empréstito y las esplicaciones

Parece que todo el mundo está de acuerdo en que el informe sobre el empréstito pasado por el señor Ministro de Hacienda á la Cámara de Diputados, cuando menos no esplica nada y cuando mas viene á hacer mas tenebrosos los misterios de la negociacion.

Parece que el Ministro mismo está convenido de que sus esplicaciones son deficientes, si hemos de juzgar por el hecho de haber dado esplicaciones privadas á uno de los miembros de la Comision.

¿Qué resultaria de aqui?

Que el miembro de la Comision á que aludimos se ha de creer en el deber de poner esas esplicaciones en conocimiento de la Comision, la que á su turno, no pudiendo considerarlas como un asunto privado, las transmitirá probablemente á la Cámara.

Mientras por estos rodeos viene el pùblico á penetrar en estos misterios de Eleusis, tratemos de adelantar nosotros algunas observaciones y suposiciones en la materia.

La primera que nos ocurre se refiere á la revelacion que hace ayer un diario intimamente ligado al gobierno.

Segun este el secreto guardado por el Ministro, habia sido recomendado por el mismo comisionado.

Será la primera vez que un asunto comercial se convierte en asunto diplomático.

La diplomacia tiene sus redes. Para que no se vean, siempre anda entre sombras, pide sesiones secretas y oculta su juego á aquellos con quien trata.

Aunque este sistema pertenece á la escuela antigua, puede esplicarse hasta cierto punto. La diplomacia trata á veces con el enemigo ó se halla en frente de una nacion que puede aprovechar los flancos que le abra.

Pero un gobierno que negocia un empréstito no trata con potencias cuyos cañones tomen nota de un error, sino con particulares á quienes no teme y á quienes no desea engañar.

El misterio en la Hacienda pública está pues radicalmente abolido en nombre de la lealtad y del mismo crédito.

Si alguien presta su dinero, necesita ver claro en la situacion del deudor. El deudor que teme que esa situacion sea conocida, que recomienda la ocultacion de sus libros y papeles, no puede esperar nada de su crédito.

Ahora, si esa ocultacion es inconcebible, mas inconcebible es que el Ministro que se refugia tras ella declare públicamente que no puede presentarse á la luz del dia.

Esto no tiene nada parecido, sino es la recomendacion del mismo negociador para que se oculten los documentos de la negociacion.

La otra observacion es la siguiente.

El Gobierno ha hecho abonar de los fondos del empréstito:

A Vignal	lbs.	52,214
" Thompson Bonar	"	153,000
" los Sres. Murrieta por giros del Gobierno	"	61,750
Total	lbs.	266,964

¿Qué ley ha madado pagar esas sumas?

¿Cuándo dice la ley del empréstito que los fondos de este se empleen en pagar á los señores Vignal, ó Murrieta ó Thompson Bonar?

Pero son anticipos, se dirá, hechos á cuenta del empréstito.

Muy bien ¿Y dónde están esos anticipos?

¿Están en caja? No. Es que el Gobierno ha tomado la friolera de 266,964 libs. del empréstito, antes de realizarlo, para invertirlas en los gastos generales.

El señor Ministro confiesa pues que se ha distraido de los objetos á que la ley destinó esclusivamente los fondos del empréstito la suma de un millon y trescientos mil duros.

Ahora entremos á las deducciones y suposiciones.

El señor Ministro pidió que se esperase la llegada del vapor para tener la noticia de la solucion de un punto importante, relativo al empréstito.

El vapor llegó, el informe fué pasado y el punto importante no ha sido esclarecido.

¿Cuál será ese punto importante?

No es difícil presumirlo: ha de ser el mismo en que encontró su primer tropiezo la negociacion con Cohen.

La casa Murrieta ha contratado el empréstito por el todo y cobra su comision por el todo. Entretanto, como el empréstito solo ha sido lanzado por partes, el gobierno solo querrá abonar comision sobre las sumas que se coloquen, á medida que sean realizadas

La casa Murrieta sostendrá que el empréstito ha sido hecho al firme y que ella ha garantido su precio al 88 y medio, debiendo ser cubierta por esto en el todo de la comision. Entonces el Comisionado podria decir á Murrieta que si él ha garantido el todo, entregue el todo y se le pagará la comision total; pero no ha de quererse obligar á aquella casa á una operacion forzada, por lo mismo que el Gobierno tiene pendiente una negociacion con ella, y entonces es probable que suceda lo que ya se ha anticipado otra vez, esto es, que el Gobierno pague toda la comision sin recibir todo el empréstito.

Otra version es que, no pudiendo la casa Murrieta cubrir el total del empréstito, pagaria sobre el resto el interés del Banco de Lóndres, (2 p8) hasta que se llenase. Entretanto, especularia con las mismas sumas, luego de colocadas, ganando sobre ellas un 6 p8 y en todo caso el Gobierno recibiria un interés de 2 p8 por un capital sobre el cual pagaba 6 y que no habia entrado en sus cajas.

Tambien se agrega que entra en los cálculos financieros no colocar todos los Bonos en la Bolsa, sino retenerlos para darlos en pago por las obras á que se destina el empréstito.

Cuando se construyó el ferro-carril Central el Gobierno argentino recibió una proposicion semejante, pero no la aceptó por ser perjudicial á su crédito y porque á los gobiernos que pagan con bonos, siempre le salen las compras peores y mas caras.

Estas son las esplicaciones, mas ó menos fundadas, que algunos se dan sobre la nota ó informe del Ministro de Hacienda.

Entre tanto, lo que de él resulta hasta la última evidencia es que es falsa la seguridad de haberse realizado la totalidad del empréstito y que solo han entrado en las cajas del Gobierno nacional las sumas confesadas y determinadas en el mismo informe.

El discurso del Doctor Larrosa.

No habiamos asistido á la sesion en que se discutió y fué vencido el proyecto de la comision especial sobre saladeros.

Asi, solo tuvimos conocimiento de ella por los estractos que publicaron los diarios, donde vimos algunos estractos del discurso pronunciado por el Dr. Larrosa.

Con estos antecedentes, si bien estimamos en mucho el contingente que el honorable Diputado venia á prestar á la causa de la salubridad pública, insinuábamos que, en la estension de un solo discurso, él no habia podido presentar todos los resultados que la experiencia y la ciencia moderna habian recogido y consagrado en los importantes puntos que se ventilaban.

Este juicio que considerábamos exacto en presencia de las publicaciones de la prensa hasta ayer, pudiera parecer deficiente en presencia del discurso del Dr. Larrosa que se ha publicado ayer integro.

Despues de haberlo leido con toda atencion, nos hacemos un placer en reconocer q' la réplica del Dr. Larrosa ha hecho pedazos el discurso en que el miembro informante de la mayoria habia vaciado el folleto del Sr. Puiggari.

Esa réplica, escelente como pieza parlamentaria, viva y vigorosa como discurso de polémica, digna de aplauso por la causa á que sirve, abraza plenamente todas las fases de la cuestion y está á la altura de la ciencia, propagando la luz de su verdades incontestables que se pretendian oscurecer con peligro.

El Dr. Larrosa hablando como Diputado y como médico ha contribuido indudablemente al triunfo de la causa que defiende en el doble terreno del convencimiento y de la ciencia del que ha tomado posesion definitiva en nombre de la verdad, sin que ninguno de sus adversarios pueda ya pensar en reconquistarlo.

Felicitamos pues sinceramente al Dr. Larrosa, no por haber pronunciado un discurso mas ó menos bueno, sino por haber defendido con decision, ilustracion, elocuencia y éxito feliz una cuestion que tanto interesa á la salud y á la vida del pueblo.

Sin espacio para reproducir integro el discurso del Dr. Larrosa, no hemos querido dejar de publicar la parte cientifica, segun se verá á continuacion:

"Pero dejando á un lado, señor Presidente, esta division de optimistas y pesimistas, ya que tanto se ha invocado la ciencia, ya que tantas veces se ha hablado de conocimientos químicos en esta Cámara, vamos á ver lo que mas dicen los maestros.

Señor, todos los cuerpos organizados del universo, ya pertenezcan al reino animal ya al reino vejetal, nacen, crecen y perecen. Esta es una ley jeneral é inmutable, á que tienen que obedecer los animales como los vejetales, desde el hombre hasta el animal mas inferiormente colocado en la escala zoológica desde, el vejetal mas perfecto hasta el mas microscópico.

Bien, Sr. Presidente: mientrás la organizacion se sostiene en todos estos seres, mientras los elementos que constituyen están sujetos á esa influencia misteriosa, que tanto han trabajado los fisiolojistas por esplicar, mientras viven en una palabra, los elementos que los componen, se hallan en circunstancias especiales y normales y los fenómenos, que aquellos seres ofrecen son jeneralmente inócuos para la salud pública: pero llega el instante en que ellos perecen y entonces llega tambien el momento en que tanto el vejetal como el animal tienen que volver al mundo inorgánico los elementos de q' se componian.

Al desorganizarse esos compuestos, al volver al mundo inorgánico los elementos que los constituian, sufren una série de descomposiciones que los químicos llaman fenómenos cataliticos, fenómenos de fermentacion y de putrefaccion.

Los cuerpos animales como los vejetales, pueden morir y descomponerse, en contacto con el aire seco, ó en contacto con el aire cargado de humedad, siendo el resultado de estas dos descomposiciones sumamente diferentes. Cuando la descomposicion se hace solamente á espensas del aire y del calor, no da lugar á tantos fenómenos de fermentacion y de putrefaccion; pero cuando la descomposicion se realiza á espensas del aire y del calor mezclados con el agua, entonces, dicen los químicos, ella es mas lujosa y da orígen á nuevos productos especiales que nadie puede sostener que sean absolutamente inócuos.

Los vejetales compuestos principalmente de oxijeno, hidrójeno y carbono sufriendo su descomposicion en ciertas condiciones y en contacto con las aguas estancadas, producen á veces enfermedades especiales, como por ejemplo, las fiebres llamadas intermitentes. Ellos en su descomposicion dan pues nacimiento no solo á combinaciones perfectamente conocidas sino tambien á ciertos productos aun no perfectamente determinados y que se llaman jeneralmente efluvios.

Los cuerpos organizados animales, cuando la vida los abandona, entran tambien en descomposicion, Los elementos que los forman, que son lor mismos que los vejetales, agregando principalmente el azoe, el azufre y el fosforo, dan tambien lugar á nuuvas convinaciones perfectamente determinas como el hidrójeno carbonado y sulfurado etc. etc; pero dan además orijen á otros productos de composicion no igualmente difinida, llámados jenealmente miasmas y emanaciónes pútridas que para unos son verdaderos fermentos, que para otros constituyen perfectos, organismo vejetales ó animales; y así como los vejestales en su descomposicion puedan dar orijen á las fiebres intermitentes, asi tambien las sustancias orgánicas animales pueden darlo á las fiebres tifoideas, á la disenteria opidémeca, al tifus.

Queda un grupo de enfermédades respacto de las cuales no están de acuerdo los hombres de la siencia; que unos quieren asemejarlas en su modo de producirse á las fiebres intermitentes, mientras otros sostienen que son analogas á los tifus, á las fiebres tifoidas: estas enfermedades son la peste de Oriente, el cólera, la fiebre amarilla.

Asi algunos autores nos dice que el cólera se produce y se propaga en el Gánges por la costumbre que tienen los habitantes de aquella regiones de arrojar en él los cadáveres de todos los individuos que mueren en las cercanias y cuya putrefaccion da lugar á que se observe alli muy constantemente esta terrible enfermedad, por la produccion de ciertas emanaciones pútridas.

Nos dicen tambien que la peste que reina en Ejipto conintensidad, es producida por la putrefaccion de millones de lanjostas q' mueren en aquellos campos, y que solamente desaparece cuando las cricientes del Nilo vienen á barrer los campos cubiertos de los restos descompuestos y alterados de aquellos animales.

Pero no quiero ni debo entrar en ese terreno. La minoria dice solamente que los saladeros y demas establecimientos colocados en el Riachuelo tienen que producir forzosamente por la descomposicion de las materias animales, por su putrefaccion, emanaciones pútridas; que tienen por lo mismo que ser necesariamente considerados anti hijiénicos y que por lo tanto no deben estar en contacto con una poblacion de 180000 habitantes.

En efecto, Sr. Prisidente, si como he dicho antes, hay disidencia entre los maestros de la ciencia respecto dela apresiacion de ciertos hechos, esa disidencia cesa en todas partes del mundo cuando se tiene que ir á la práctica, cuando se trata de reglamentar las industrias.

En Francia, Sr., patria de Parent-Duchatelet, que sitó en la sesion anterior el miembro informante de la mayoria ¿qué nos dicen los maestros de la ciencia? ¿Cuales son las doctrinas que reinan actualmente, y cuales son las disposiciones que rigen á este respecto? En Francia Sr., existe el decreto de 15 de Octubre de 1810 de que nos habló el Sr. D. Irigoyen. Ese decreto dictado á principios de este siglo, ha sido en seguida alterado tres veces en 1813, en 1815 y en 1866, ¿Que dice ese decreto que es el que rije todos los establecimientos clasificados de insalubres, perjudiciales é incómodos?

Los divide, Sr. en tres categorias. Pone en la primera categoria, á aquellos que es necesario alejar de las ciudades y hasta de las habitaciones particulares; pone en la segunda categoria á aquellos que se pueden dejar en las ciudades sujetándolos á una vijilancia estricta y necesaria, y en la tercera á aquellos que se pueden permitir en cualquier parte.

En la primera seccion están colocados entre otros todos los establecimientos que trabajan las materias orgánicas animales que pueden entrar en putrefaccion. Los establecimientos que se hallan colocados en la primera categoria, no pueden situarse en el centro de las ciudades ni cerca de las habitaciones particulares, y estos establecimientos, señor, no pueden compararse en cuanto á la magnitud de sus faenas con nuestros saladeros.

Ese mismo decreto, Sr. Presidente, modificado despues, tiene un articulo (creo que el 12 °), que estatuye terminantemente, que en caso de grave inconveniente para la salubridad pública, para la cultura ó el interes jeneral los establecimientos de primera clase que lo causen podrán ser removidos, llenándose, ciertas formalidades; aun cuando hayan sido planteados con el competente permiso del gobierno francés.

Como se vê, esto viene á contestar tambien las observaciones del señor ministro de Gobierno, que nos decia hace pocos momentos que no debiamos sancionar que los saladeros saliesen de Barracas, porque esto podria dar lugar á reclamaciones. No, señor, los establecimientos perjudiciales è insalubres de 1.ª clase, tienen que estar separados de los centros de poblacion y de las habitaciones particulares, y esta es la regla jeneral. Este decreto del año 10, señor Presidente rije todavia; el 31 de Diciembre de 1866 el gobierno francés es cierto publicó un nuevo decreto; que empieza asi: "Nos, Napoleon III, emperador de los franceses, por la gracia de Dios y la voluntad de la Nacion etc. Bien, pues, señor presidente, ese nuevo decreto no hace mas que copiar todas las disposiciones datadas desde el año 10, pero en él se conserva la division de los establecimientos insalubres, perjudiciales é incomodos en tres clases, y en la primera clare, siempre todos los establecimientos que trabajan materias orgánicas animales sujetas á la putrefaccion.

Navegacion del Bermejo.

Del Representante del Gobierno de la Provincia en las riberas del Rio Bermejo.

Sausal, Julio 14 de 1871.

A. S. S. el Secretario Gral. de Gobierno D. David Saravia.

Quiera S. S. poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador que el 10 del corriente arribé á este destino, donde encontré al Representante de la "Sociedad Anónima de Navegacion á vapor del Rio Bermejo," con quien despues de manifestarle el carácter con que he venido investido y de conferenciar detenidamente sobre el particular, pasó á mostrarme los trabajos que hacia algunos dias habia comprendido con los pocos elementos que tenia reunidos al objeto de volver el rio Bermejo á su antiguo cauce.

La obra que se ha emprendido, Sr. Ministro, será la primera que en su magnitud se habrá visto en las Provincias del Norte, pero asi mismo, tambien una vez realizada quedará asegurada la navegacion de dicho rio.

El Representante de la Empresa, D. Natalio Roldan, me manifestó que lo que precisaba para llevar á cabo esta obra, seria necesario un número de *quinientos* trabajadores, al objeto de aprovechar el corto tiempo útil que queda hasta las primeras crecientes; persuadido de esta realidad, he impartido las órdenes suficientes á todos los Gefes Militares de los Departamentos que se designan por el Decreto de 23 de Junio ppdo. referente á llenar este objeto, y cuento que en breves dias mas empezarán á llegar los contingentes pedidos y principiará á darse mayor ensanche al trabajo.

Con tal motivo me es grato saludar á S. S. con mi consideracion y aprecio.

Dios guarde á S. S.

MARTIN TORINO.

Del Representante de la Compañia Anónima de Navegacion á vapor del Rio Bermejo.

Sausal, Julio 14 de 1871.

A S. S. el Secretario General de Gobierno D David Saravia.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota fecha 21 de Junio ppdo. que ha tenido á bien dirigirme, é impuesto de ella debo decir á S. S. que de los Gobiernos como el presente, que tiene por lema difundir el bien y el progreso en obsequio de la Provincia q. les ha confiado sus destinos, no se podia esperar menos que, la animadora cooperacion que he encontrado en él y que se me esplica en la nota que tengo el honor de contestar.

Con grata satisfaccion he saludado al caballero D. Martin Torino, Representante del Exmo. Gobierno de esta Provincia, en estos Departamentos, que viene con facultades bastantes para facilitarme los brazos que hayan de ocuparse en los trabajos de canalizacion etc, asi como los demas elementos que se hagan sentir necesarios, concernientes al trabajo de que me ocupo

Como he manifestado á S. S. por medio de mis comisionados los señores Falcon y Araoz, desde que emprendi el estudio del rio con los dos ingenieros que me acompañan, para que me aconsejasen las partes convenientes para hacer los trabajos necesarios que diesen al antiguo cauce del Bermejo el agua suficiente para la continua navegacion, fué con la firme y decidida voluntad de realizarlos, cualquiera que fuese la actitud que asumiese el Exmo. Gobierno y pueblo de Salta—Tengo pues la satisfaccion de haber llenado, señor Ministro, este mi propósito, pues cuando llegó el digno Representante del Excelentísimo Gobierno ya hacia quince dias que habia emprendido la obra aunque con solo ochenta hombres, por no haberme sido posible reunir mas; hoy con la decidida cooperacion del Gobierno de la Provincia y la acertada medida de acreditar aqui su Representante, los trabajos se continuaran con los *quinientos* hombres que preciso para realizarlos á la brevedad posible y con el mas feliz éxito.

Espero con certeza, Sr. Ministro, q' dentro de muy pocos meses me sea dado anunciar al Exmo Gobierno de esta benemérita Provincia, que en estos lugares donde se oye y se teme el alarido y la lanza del salvaje, se presente el silbido del vapor, anunciado que la navegacion del Bermejo queda abierta al mundo, domesticando con su frecuente trànsito al salvaje; trayendo el progreso, el bien y el contento á todos.

Pidiendo al Sr. Ministro tenga á bien elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador el contenido de la presente nota, asi como de mi gratitud por su valioso contingente para llevar á término feliz la obra que tuvo la gloria de empezarla en las Cámaras de la Nacion.

Con este motivo me es grato saludar á S. S. con mi alta consideracion y respeto.

Dios guarde á S. S.

Natalio Roldan.

Sausal, Julio 14 de 1871.

Sr. D. Delfin Legizamon.

Apreciado amigo: hace cuatro dias llegué á esta y desde el momento me ocupé en recorrer el trayecto en el que la empresa de navegacion representada por el Sr. Roldan habia establecido sus trabajos, y en vista de ellos, paso á darle los detalles siguientes:

La facilidad de hacer volver el rio á su antiguo cauce, está á la simple vista de cualquiera que no sea cientifico en el ramo de canalizacion; el mismo rio está viniéndose de suyo por varios canales, formando cascadas de consideracion hasta caer al antiguo cauce: en el trayecto que se encuentran en estos canales, van reuniéndose y formando grandes madrejones de bastante hondura;—en el intermedio de los madrejones, es donde existen las cascadas y donde hay que hacerse el canal para facilitar las corrientes y regularizarlas.—El intermedio que divide el cauce viejo del codo que forma el Rio Bermejo, no es mas de veinte y cinco cuadras, todo él ó su mayor parte, un terreno de greda muy dura.—La distancia que se tendrá que canalizar no escede á 12 cuadras porque el resto del trayecto indicado, existe todo arreglado por las crecientes de este año formando madrejones y buenos canales.

Todos los derrames del actual rio, suceden en el codo indicado y con manifestaciones muy pronunciadas por su grande declive, buscando este canal, y es donde Vignei hizo un pequeño zanjon para pasar sus maderas: despues de ese codo, no hay mas salidas que las que se llaman Teucos que se desprenden á la parte oriental como á dos horas de camino en una chalana aguas abajo, ó lo que es lo mismo, seis leguas aproximadamente; siendo este el rio que se lleva casi toda el agua; de alli á igual distancia mas abajo, se desprende otro brazo que se llama Chapapa, y este viene á reunirse al antiguo cauce. Vigney se conoce que buscó mucho y supo encontrar el punto mas á propósito para volver el rio á su antiguo cauce, pero su trabajo fué muy en pequeño.

La obra que se ha emprendido, bajo la direccion de los hombres que vd. ya conoce es grande, pero muy pequeña á la vez si se tiene en vista los resultados de ella; y es por esto que no he trepidado un momento en impartir las órdenes necesarias al objeto de reunir un número de *quinientos* trabajadores, con los que se cree terminar este trabajo en tiempo oportuno.

Los costos del trabajo, son por supuesto, de cuenta de la empresa, pero á la vez el Sr. Roldan tiene fé en la obra que ha emprendido, contando como cuenta, con las ofertas del Gobierno.

Se me quedaba sin indicar á Vd. que á mas del trabajo que le he detallado, se tiene que hacer otro de bastante magnitud, que es el de ponerle un fuerte dique al actual rio para asegurar el desvio que se le propone dar, el que será de un espesor y altura suficiente para resistir al rio que, aun actualmente es bastante caudaloso.

Tenga bastante fé de que tendremos el gusto que en su Administracion quede asegurado el gran porvenir de la Provincia de Salta, y presentarle al Gobierno Nacional realizado el trabajo que vd. emprendió en las Cámaras.

En pocos dias mas regresará el Sr. Maqui, y con él tendré el gusto de volverle á escribir.

Quiera vd. ordenar á su amigo y S. S.

Martin Torino.

Comisiones municipales de parroquia.

He aqui la nota con que se adjunta á la Municipalidad para su consideracion el proyecto de organizacion de las comisiones de parroquia.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

Al Sr. D. Juan Aldao, Vice-Presidente de la Municipalidad.

El que suscribe, Presidente de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel tiene el honor de dirijirse á vd. para adjuntarle el proyecto de creacion y organizacion de las Comisiones Municipales, elaborado por la comision especial nombrada por las Comisiones de Higiene de las parroquias de San Nicolás, San Miguel, Balvanera, Socorro, Pilar y Barracas al Norte, y las que le prestaron su aprobacion en la reunion que tuvo lugar el 12 del corriente, acordando que el fuese elevado á la consideracion de esa honorable corporacion, para que ella tambien si cree que él responde á las aspiraciones de todos, se digne prestarle su aprobacion.

Para hacer palpables la conveniencia y necesidad que hay en la aceptacion de ese proyecto, pasaré á hacer algunas consideraciones generales sobre él, y haré conocer tambien las razones que han tenido las Comisiones Parroquiales para dar las atribuciones que en él se confieren á las Comisiones Municipales que se crean.

Por el art. 4.° la eleccion de las nuevas comisiones debe hacerse por el vecindario. Al confeccionarse ese articulo se ha creido q' para que ellas fueran la espresion genuina y lejitima de cada vecindario, debian ser nombradas directamente por él, el que siempre sin duda alguna procurará que los que hayan de ocupar los puestos de miembros de las Comisiones Municipales sean hombres no solamente intelijentes, sinó tambien que, conociendo las necesidades de su parroquia, se tomen verdadero interés por la salud pública; por otra parte, esta práctica no es nueva, y tan es así que las Comisiones de Hijiene existentes fueron elejidas por el vecindario de cada parroquia, convocado al efecto por el municipal ó juez de Paz respectivo.

Comprendiendo que, en la eleccion popular de las nuevas comisiones, debia darse una injerencia directa á la Municipalidad, se ha establecido como condicion indispensable de su validez, la de que ella sea presidida por el municipal de la parroquia, ó vecino que esa corporacion designe, la que tambien podrá aprobar ó desechar la eleccion.

En las atribuciones que se confieren por este proyecto á las Comisiones Municipales se encuentran algunas que han sido conferidas á las de Higiene, tales son: la de vijilar la remocion del empedrado hecho por las empresas del gas, aguas corrientes y tramways; la de hacer el barrido y limpieza de las calles; la de inspecionar la marcha y réjimen de las escuelas municipales: y por último, la de impedir la mendicidad pública.

Estas nuevas atribuciones indudablemente van á estender la accion benéfica del poder municipal.

La estension de las vias férreas, señor, y las repetidas infracciones de sus empresarios van demostrando cada dia mas la imprescindible necesidad de una estricta vijilancia, y ni á la Municipalidad ni al Gobierno pueden satisfacer la que tienen hoy los empleados *ad hoc*.

Las Comisiones Municipales vendrán á vigorizar por otra parte, la accion de los diversos contratos estipulados por aquellos empresarios con el Gobierno y la Municipalidad, cooperando con sus esfuerzos al buen desempeño de la mision de que están encargados aquellos empleados, y librando á la Municipalidad de una pesada carga que haria mas fácil su espedicion en los asuntos elevados cuya apreciacion solo á ella pertenece.

Escusado me parece entrar en consideraciones sobre la atribucion del barrido, pues ya la misma Municipalidad ha reconocido la conveniencia de que él se efectuase bajo la direccion de las Comisiones de Hijiene. Una prueba de ello es la resolucion tomada en el mes de Mayo, ordenando que él se llevase á cabo bajo la directa dependencia de las Comisiones.

El barrido de las calles siendo como es, una de las mas importantes medidas de hijiene, seria sumamente descuidado si se dejase en manos de una empresa particular el encargo directo de ejecutarlo: pues es bien sabido, señor, los malos resultados que nos han reportado siempre las empresas particulares. Mas si por el contrario, encargado él á las Comisiones Municipales, estas interesadas en la limpieza de la ciudad, y desprendidas de las tendencias especulativas de las empresas particulares, sabrán llenar su cometido instadas solo por la loable aspiracion de merecer la consideracion y aprobacion del vecindario.

Quizás á la primera lectura del inciso que establece como atribucion de las Comisiones Municipales, la de inspeccionar la marcha y réjimen de las escuelas, se creerá que ellas van á abrogarse las abribuciones del Departamento Municipal de escuelas; pero, nada mas lejos, señor, de la mente de los que han elaborado este proyecto.

Las Comisiones por ese inciso se dedicarán únicamente á inspeccionar el estado en que se encuentren las escuelas municipales establecidas en sus respectivas parroquias; y á proponer la adopcion de todas aquellas medidas que juzguen tendentes á mejorar sus condiciones, y á conseguir que, en nuestro pais, sea una verdad la educacion del pueblo.

Por lo que se refiere á la mendicidad, se ha creido que las comisiones Parroquiales son las mas competentes para impedir que, con gran escándalo de esta sociedad tan caritativa, ella se muestre en nuestras calles, encubriendo muchas veces el vicio y la vagancia, y se ha considerado que la medida mas eficaz para estirparla, es la de coadyuvar al sostenimiento del Asilo de Mendigos, ya sea por medio de suscripciones populares, ya destinando á él una parte de las multas que se impongan por infraccion á las ordenanzas municipales.

Creyendo inútil la esposicion de nuevas consideraciones respecto de las atribuciones ya enunciadas, por ser ellas suficientemente caracterizadas de por si con el sello de la conveniencia pública que tratamos de buscar, tócame determinar las causas del articulo 10, en que se deja al buen juicio de las Comisiones Municipales la designacion de los empleados que, para el buen desempeño de su comision, juzguen necesarios.

A primera vista resalta, señor, la utilidad del articulo.

Es en la pasada epidemia que, las Comisiones Parroquiales han podido palpar con precision las necesidades de sus parroquias respectivas.

No todas ellas exijen, para el predominio de la hijiene, la misma accion cooperativa que podria traer un número igual y determinado de empleados, y esto, señor, se comprende fácilmente si se tiene en cuenta la estension mas ó ménos espaciosa de cada una de ellas, y su estado mas ó menos favorable á la adopcion de las sérias medidas que reclaman las circunstancias.

Ademas, nadie mas competente para nombrar sus empleados, y fijar su número que las mismas Comisiones Municipales, por ser ellas las que poseen la esperiencia indispensable para ello.

Entrando ahora al articulo 12, no dudo que una reflexion insuficiente podrá clasificar de exorbitante la cantidad asignada en su inciso 1 ° como subvencion mensual acordada á las Comisiones Municipales.

Pero, bien estudiadas las atribulaciones de las Comisiones que determina este proyecto, y considerados con despreocupacion los serios trabajos que se deben llevar á cabo, nadie, señor, podrá clasificarla de tal sin dar la prueba mas manifiesta de un completo desconocimiento de la verdadera marcha que deben seguir las Comisiones Municipales para responder satisfactoriamente á las exijencias de la actualidad.

Solo tendiendo á que los fondos de las Comisiones parroquiales se encuentren constantemente en déficit, y que por consiguiente caiga sobre ellas el descrédito y la desconfianza, puede manifestarse oposicion á la justa asignacion exijida per el inciso referido.

Y como creo animados de los mas buenos deseos á los honorables miembros de esa Corporacion, evito entrar en otro género de consideraciones que patentizasen mas la sentida necesidad de la designacion de la cantidad de cinco mil pesos mensuales.

Como una consecuencia lójica de la atribucion conferida en el inciso 4° del articulo 7° viene el impuesto del barrido y limpieza, determinado por el inciso 2° del articulo 11, cuyo impuesto responde á las exijencias de aquella atribucion.

El, como lo espresa terminantemente el articulo, debe ser solicitado á la Legislatura por la Corporacion Municipal, la que no dejará de comprender su conveniencia y utilidad.

Creo inoficioso entrar en otros detalles sobre el proyecto adjunto, por cuanto espero que ellos serán ventajosamente espresados por los tres Sres. Municipales que honraron con su presencia las reuniones de las Comisiones parroquiales, los que habiendo prestado á él su aprobacion, é ilustrado las discusiones á que dió lugar, serán los fieles intérpretes de los sentimientos de las Comisiones de Higiene.

Abrigando la conviccion de que, este proyecto merecerá la aprobaccion de esa Corporacion, saludo á vd. atentamente.

EUGENIO BLANCO.
Alejo P. de Nevares.
Secretario.

BRASIL.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 14 DE JULIO DE 1871.

(Continuacion véase el número anterior.)

(Hay otras interrupciones.)

—El señor Vizconde de Rio Branco: El gabinete del 16 de Julio, gobernando el país, tuvo el apoyo de la mayor parte de los honorables diputados que me interrumpen, y cuando se disolvió, no vino á decirle al parlamento que se retiraba porque habia una voluntad superior que cortaba sus movimientos y que violentaba su conciencia.

¿Cómo, sin embargo, Señores, insistis en tales acusaciones y las trais al debate de esta reforma, que debe ser sereno y circunscripto á su objeto esencial? (*Muchas aprobaciones.*)

Las tradiciones del partido conservador tambien han sido invocadas. Se ha dicho que el partido conservador jamás escribió en su programa la emancipacion directa; y yo, agregaré que ni aun la indirecta. Pero esto mismo puede decirse del partido liberal, que nunca inscribió en su bandera este articulo de reforma social. (*Aprobaciones; hay una interrupcion.*)

Esa idea giró siempre en la esfera de pensadores independientes, en las elucubraciones de gabinete, de las sociedades filantrópicas y en las manifestaciones de la prensa.

Todos nosotros sabemos y comprendemos que en semejante cuestion conservadores y liberales están confundidos (*aprobaciones*); si hay conservadores, como los vemos aquí, contrarios á la reforma, tambien ella encuentra opositores en el partido liberal, si vosotros no criais dificultades, combatiendo enérgicamente esta reforma, tambien es cierto que del lado liberal encontramos apoyo caloroso y votos sinceros por el triunfo de tan grande idea.

¿A que sirve, pues, decir que el partido conservador nunca pretendió la emancipacion directa, y que, por consiguiente, es una aberracion de sus principios tradicionales, de su historia gloriosa la iniciativa de esta reforma?

Señores! ¿Quereis acaso inscribir en la bandera del partido conservador—nada de emancipacion, ni por medios directos, ni por indirecta?! ¿Quereis hacer eso y pensais poder ir lejos con semejante lema, que reunireis la nacion á vuestro lado, como dice el honorable diputado por Minas (el Sr. Cruz Machado.)?

Proseguid en ese camino y yo os aseguro, sin tener el don profético de que disponeis, que dentro de poco tiempo vuestra gran familia conservadora, ya tan grande que quiere expulsar de su seno al gobierno y á la mayoria que le apoya, estará muy reducida! (*Aprobaciones.*)

Señor presidente, el concurso de las opiniones públicas disidentes en materia de este órden, es hecho de que nos suministra ejemplo la historia de otros paises. Las grandes reformas que se relacionan con intereses verdaderamente neutrales, que no son aspiraciones únicamente de un partido, pero que en sus variadas relaciones las comprenden todas, esas reformas en ninguna parte del mundo se han operado sin el concurso de todos los partidos, y donde no tuvieron ese concurso originaron sucesos como los todavia recientes de la América del Norte.

Dice un escritor de los Estados Unidos: «Tomad un largo periodo de vuestra historia politica, ó de los anales de nuestro congreso y vereis que la mayor parte de las *importantes reformas* han pasado mediante el concurso de todas las opiniones y que las fuerzas se han combinado de modo que esas medias han sido el reflejo de todas las parcialidades.»

Entre nosotros, los honorables diputados pretenden al servicio del mantenimiento del *statu quo* en esta cuestion á todo el partido conservador, y con una abnegacion que no les envidio, pretenden que solo al partido liberal le cabia la gloria y todo el cometido de la reforma!

La opinion que manifesté en 1867, Sr. presidente, cuando tuve el honor de asistir á las conferencias del Consejo de Estado, ha sido traducida por algunos honorables diputados como acusacion de iconsecuencia. Felizmente, señores, mis opiniones están impresas.

Nosotros estábamos entonces á principios de 1867, y por la primera vez se agitaba esta cuestion en los consejos de la corona. Conocí que habian opiniones ya muy adelantadas; fui, por consiguiente, muy cauteloso en lo referente á la cuestion de oportunidad; pero reconocí que no era posible aplazar por mucho tiempo la reforma, y adopté desde entonces todos los medios que contiene el proyecto que discutimos ahora. (*Aprobaciones.*)

En esa época, Sr. presidente, debia considerarse que en lo referente á la oportunidad de la reforma, la guerra intestina de los Estados Unidos llegaba apenas á su término, la guerra del Paraguay nos asustaba y su término no podia preveerse. ¿Cual seria, cual podria ser su desenlace?

¿Cual el estado del Brasil despues de esa gran crisis?

Declaré por eso que convenia preparar el proyecto, pero que no se podia desde luego establecer como época de oportunidad la terminacion de la guerra del Paraguay.

Yo me hallé, sin embargo, Sr. Presidente, despues de eso, entre no menos de 50,000 brasileros, que estuvieron en contacto con los pueblos vecinos, y sé por mi mismo y por confesion de muchos de los mas ilustres de ellos, cuantas veces la permanencia de esta institucion odiosa en el Brasil,— nos vejaba y nos humillaba ante el estrangero. Cada vez mas me convencí que una de las causas principales, sino la mas influyente, de las antipatias, prevenciones y algunas veces hasta desden, con que somos mirados por los Estados Sud-Americanos, nacen de una falsa apreciacion sobre el Brasil á consecuencia de la esclavitud.

—El Sr. Andrade Figuera hace una interrupcion.

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Pregunte el honorable diputado á los mas esclarecidos de esos nuestros conciudadanos que hicieron la campaña del Paraguay si todos ellos volvieron ó no ardientemente deseosos de ver iniciada esta reforma y si á ellos se debe ó no en gran parte el mas fuerte impulso que la idea emancipadora adquirió en estos últimos tiempos.

Estamos en 1871 y no en 1867. Las circunstancias del pais son diversas, los tiempos son otros. Ya entonces yo adoptaba todos los principios consignados en la propuesta, y por que sostuve que la reforma no era en aquel tiempo oportuna ¿he de ser forzado á sostener eternamente su inoportunidad? Singular manera de entender la coherencia, Sr. Presidente. (*Aprobaciones*)

Encarando esta cuestion de perfil, únicamente por una de sus faces, dicen los honorables diputados: «la reforma tiene inconvenientes y hasta puede traer peligros» Y, señores, ¿podreis demostrar al pais y á la cámara que el mantenimiento del *statu quo* no tiene peligros y gravisimos inconvenientes?

—Un señor Diputado: No queremos el *statu quo* (Hay otras interrupciones.)

—El Señor Presidente del Consejo, Vizconde de Rio Branco: Pero, si los honorables diputados no quieren el *statu quo*,—quieren alguna cosa, que aun no nos han dicho, que aun no se han designado revelar á la cámara y al pais. ¿Porqué no lo hacen? (*Aprobaciones*) ¿Divergen únicamente en cuanto á los medios? Pues vamos á comparar los que pretende emplear la ilustrada oposicion con los ya señalados en la propuesta del Gobierno. Si nos convenceis de que vuestros medios son preferibles, demostrando que ellos pueden resolver de un modo mas satisfactorio y conveniente la cuestion ¿quién dejará de acompañaros?

—El Sr. Araujo Lima: No, ellos solo quieren estudios, estudios sin fin. (*Hilaridad prolongada*)

(*Hay otras interrupciones*)

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: Sr. Presidente, hasta el folleto conteniendo los pareceres del Consejo de Estado sobre esta materia sirvió ayer de argumento para prevenir el sentimiento público, para levantar susceptibilidad nacional contra esta propuesta. El honorable diputado por la provincia de Ceará dijo que ese folleto, antes de ser presentado al parlamento, fué remitido á la sociedad emancipadora de Lóndres.

S. E. se refirió al año 1867. No es, pues, una acusacion al gabinete actual (*Aprobaciones*); pero permitame el honorable diputado que dude de que los pareceres impresos fuesen enviados con consentimiento del ministerio de entonces. Si el hecho es tal cual lo refirió el honorable diputado, ese folleto llegó por otros conductos, pero no por direccion del gobierno, lo que no debe admirar porque hechos semejantes, revelaciones indiscretas de documentos reservados ya han ocurrido entre nosotros y otros paises.

En cuanto al gabinete actual, la Cámara sabe que apenas pidió los trabajos del Consejo de Estado, lo que existia le fué inmediatamente presentado, (*aprobaciones*) y si no lo fué desde el año pasado, la responsabilidad no es nuestra. (*aprobaciones*)

Sr. Presidente, discutiendo una cuestion tan grave, cuestion de tanta magnitud, una reforma que, segun la honorable oposicion, será la caja de Pàndora, pero que, espero en Dios, abrirá una nueva era de progreso moral y material para nuestro pais (*aprobaciones*), siempre que todos concurramos de buena voluntad para su ejecucion, y únicamente impulsados por sentimientos patrióticos; discutiendo esta importante reforma, digo, el honorable diputado por Caerá, que la consideró como imposicion hecha al gobierno y aun á esa misma fuerza superior, y misteriosa que S. E. descubre en todo no trepidó en anunciar que oyó no sé donde que se premeditaba un golpe de estado; que si las cámaras no votaban la reforma de la esclavitud, un decreto dictatorial la impondria al pais!. . .

Sr. Presidente, ¿donde están las pruebas de tan grave aserto? ¿Quien puede creer que el gobierno tenga semejante pensamiento? Si estamos convencidos de que esta reforma cuenta con la mayoria de ambas Càmaras, ¿cómo podriamos pensar en soluciones de esa naturaleza?

Si la mayoria del parlamento no quisiese aceptar esa reforma, ni en este ni en otro sentido; si creyese que todo cuanto aqui he espuesto para patentizar que la reforma de la esclavitud es una aspiracion nacional, que no puede ser aplazada por mas tiempo, si la Cámara creyese, digo, que nada de esto tiene sólidos fundamentos, y que se resolviese por el *statu quo*, señor Presidente, el pais nos juzgaria á todos (*Aprobaciones*). La cuestion, señores, ha llegado á tal punto, que ayer, el ilustrado orador que combatia la propuesta, se animó á decir que era preciso alejar de este debate las inspiraciones de la religion (*Aprobaciones y desaprobaciones.*)

Sr. Presidente, ¿en qué pais cristiano, en qué pais católico se dijo que los legisladores no se deben inspirar en los preceptos eternos de la religion? (*Aprobaciones*)

—El señor F. Belisario: No se dijo semejante cosa.

—Voces: Se dijo, se dijo.

—El señor Andrade Figueira: Dejo esta parte al relator de la comision.

—El señor Evangelista Lobato: A todos nosotros que somos católicos.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Son precisamente los principios de la filosofia, los preceptos de la moral y de la religion que hace cada vez mas urgente la adopcion de esta reforma. (*Aprobaciones.*) Sin duda los intereses politicos, las cuestiones de economia social merecen mucha consideracion; es necesario que la reforma para beneficiar á algunos no sacrifique á otros; es preciso que todos los intereses legitimos, dignos de consideracion, sean atendidos, que se concilien las aspiraciones de esta reforma con los hechos consumados, con derechos adquiridos, con un órden de cosas que no pueda ser alterado de un dia para otro; pero decir que cuando se trata de esta reforma no debemos considerarla á la luz de la religion y de la moral!. . . .

—El señor Pinto de Campos: Es extraordinario!

—El señor Vizconde de Rio Branco: Wilberforce, Clarkson, Buxton, Necher, Broghi y tantos otros pensadores politicos se horrorizarian si oyesen tales palabras en sus parlamentos! (*Aprobaciones.*)

Señor Presidente, como en los grandes inventos del espiritu humano, dice un notable escritor, los hechos y los argumentos se producen casi siempre en el mismo órden y con el mismo carácter, asi acontece tambien en las grandes controversias sociales. Lo que estamos presenciando en el Brasil es lo que podemos leer en la historia de esta cuestion, ya sea en Inglaterra, ya en Francia ó en los Estados-Unidos.

Cuando se trató de la emancipacion de esclavos en las colonias, tambien se dijo en Inglaterra y en Francia: «Quereis la ruina de las colonias, quereis perderlas!» Los colonos esclamaron: «mas bien la independencia con todos sus inconvenientes que ese consorcio con los filántropos soñadores de Paris y de Lóndres!»

En los Estados Unidos se observó lo mismo: Las ideas del Norte entraron en lucha con las del Sud, y los Estados del Sud, siempre empecinados, quisieron sugetar completamente la legislacion de los Estados del Norte á todas las exigencias de esa institucion que ellos repelian. ¿Cual fué entretanto el resultado? Vosotros lo sabeis, señores. Se amenazó con la separacion y despues se recurrió á la guerra civil, enarbolando esa bandera fratricida.

Aqui, señores, felizmente no hemos llegado á tan crueles estremos; pero se vé bien la influencia de las mismas causas y de las mismas ideas! El honorable diputado por Minas. Geraes, el señor Perdigao Malheiro, antes tan sensato, el honorable diputado, que en el fondo ó en las cuestiones de principios está enteramente de acuerdo con nosotros; el honorable diputado, señores, como lo dijo muy bien el señor Ministro de Agricultura, nos habló aun cuando con las mayores precauciones oratorias, de la diferencia de intereses entre el Norte y el Sud del Imperio! El creyó necesario hacer resaltar que el Sud produce mucho mas que el Norte. ¿No se vé, señor Presidente, que en estas controversias los espiritus disidentes se encuentran, como ayer nos decia el honorable diputado que el buen sentido acostumbra asimilarse tambien Señor Presidente, no hay ese antagonismo entre los intereses del Norte y del Sud. (*Muchas aprobaciones*)

Estais equivocados é equivocais al pais, cuando en esta tribuna afirmais que el sur está con vosotros en esta cuestion, (*Muchas aprobaciones.*) Ya lo observó ayer el honorable ministro de agricultura diciendo: no hay manifestaciones de minas, no las hay de la mayor parte de la provincia de S. Paulo, ni tampoco de las otras provincias. (Aprobaciones.)

—El señor Andrade Figueira: Todavia no ha habido tiempo para eso.

—Voces: Oh! Oh!

—El señor Vizconde de Rio Branco: Los horizontes de nuestra opinion pública no se estienden siquiera á la provincia de Rio Janeiro, de Campos á Paraty! (muchas aprobaciones.)

—El señor Andrade Figueira: Esperen, el? peren . . .

—El señor Cardoso de Menezes: Es preciso que vayan las solicitudes de aqui.

El señor Vizconde de Rio Branco: Las noticias que tenemos, lo que está en conocimiento de todos, señor Presidente, es que el norte está tranquilo y tambien casi todo el sur. (Muchas aprobaciones).

Y yo espero que dentro de poco tiempo tambien, esos municipios de Rio Janeiro queden tranquilos, cuando los honorables diputados manifiesten sus ideas y las pongan en parangon con la propuesta; cuando la discusion en esta Càmara y en el senado haya mostrado donde está la verdad, donde están los verdaderos intereses, sean de la nacion, sean de la clase agricola. (*Numerosas aprobaciones.*)

—El señor Andrade Figueira: Disuelvan la Cámara.

El señor Cruz Machado: Aprobado y beban agua fresca de la fuente. (*Hilaridad*).

El señor Texeira Junior: ¿Están con sed?

—El Sr. Vizconde de Rio Branco: El honorable diputado, hablándonos tanto de disolucion, muestra que no quiere la reforma ni directa, ni indirectamente (*aprobaciones*); lo que él quiere es que no tratemos de esto ahora, que la cuestion quede aplazada. (Risas).

—El Sr. Cruz Machado: Nosotros no provocamos la disolucion, V. E. recula.

El Sr. Vizconde de Rio Branco: Oh! señor Presidente! Una disolucion de la Cámara no es gracia ni favor que se le hará á la minoria. (*Aprobaciones*). Los horables diputados están ansiosos por mostrar su inmensa popularidad; y el señor diputado por Minas, sobre todo, quiere probar que la nacion lo acompañará. (*Risas*).

—El señor Antonio Prado: Es un deseo muy noble.

El Sr. Vizconde de Rio Branco: Pues tranquilizense los honorables diputados; por ahora y su deber, como el nuestro, es discutir la reforma, mostrar sus ventajas ó sus inconvenientes. (*Muchas aprobaciones*). Por ahora y mientras los honorables diputados no vengan con todo el poder conque nos amenazaban, mientras sean minoria, sujétense á lo que decida la mayoria de esta Cámara. (*Muchas aprobaciones*). .

Es la mayoria de esta Cámara la que gobierna y no su minoria, por mas respetable que sea y por mas que veamos en ella grandes esperanzas de nuestra patria. (*Aprobaciones*).

—El señor Duque Estrada Teixeira: Todavia no ha habido votacion en la propuesta para saber cual es la mayoria ó la minoria.

—El señor Cruz Machado: Está profetizando; es acreedor hipotecario de la ley. (*Se hacen otras interrupciones*).

—El señor Vizconde de Rio Branco: Si V. V. E. E. me permitiesen, yo contestaria á la inocente interrupcion del honorable diputado por el municipio de la corte; pero pido á S.E. que diga: ¿la observacion que hace es séria? ¿No es apenas un chiste?

—El señor Duque Estrada Teixeira: Chiste es decir q' hay mayoria antes de la votacion.

—El señor Vizconde de Rio Branco: No es cierto que el ministerio hasta este momento tiene mayoria en la Cámara? (*Numerosas aprobaciones.*)

—El señor Duque Estrada Teixeira: Sobre esta cuestion social todavia no se sabe.

—Una voz: Se sabe, la discusion es inútil.

—El señor Vizconde de Rio Branco: Pido á los honorables diputados que dejemos esta cuestion, que realmente no es digna de nosotros: son ideas muy triviales.—Nosotros sabemos que la mayoria, en el curso de un debate, puede volverse minoria; pero hablamos del hecho actual. Los honorables diputados disidentes, que no pueden justificar su procedimiento, manifiestan esperanzas de constituirse en mayoria y todavia, por cautela, quiero que la Cámara actual sea disuelta (*Aprobaciones é hilaridad*).

Sr. presidente, ventilada, como lo ha sido, la proposicion de que puede haber una diferencia sensible, sino antagonismo, entre los intereses del Sur y del Norte; como el honorable diputado por Minas, el Sr. Perdigaó Malheiro, aseguró que el Sur producia mucho mas que el Norte, manifestó tambien la idea de que por esa diferencia, el sur debiera tener mas preponderancia en esta cuestion, yo trataré de apreciar el juicio de S. E. con los únicos datos que poseemos y que han sido los mismos que han servido á S. E.

(*Continuará.*)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER.

A la una y media de la tarde comenzó ayer la sesion de la Cámara de Diputados.

Despues de la lectura del acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Presidente de la Cámara de Diputados remite para su revision un proyecto sancionado por esa Càmara, autorizando al Ejecutivo á contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires en préstamo, en cuenta corriente, por la suma de *seis millones de fuertes*, al interès que cobra para el descuento de las letras, y debiendo aplicarse ese préstamo al pago de gastos hechos en el corriente año

El Coronel D. Placido Lopez se presenta nuevamente pidiendo el pago de haberes devengados.

D. Enrique Y. Rodriguez solicita permiso para aceptar el cargo de Cónsul Chileno en la Provincia de Córdoba.

Dióse cuenta tambien de haberse espedido la Comision de negocios Constitucionales en el proyecto sobre aprobacion de los tratados celebrados entre la Repbblica Argentina y el imperio del Brasil; la de Hacienda, en la solicitud del gobierno de Santa-Fé pidiendo se le permita establecer en su provincia un Banco de emision; y la misma, mandando al Archivo varias otras solicitudes.

Otro asunto entrado, de que se dió cuenta despues de un cuarto intermedio, fué el proyecto sancionado por el Senado, designando á Villa Maria para Capital permanente de la República. Este proyecto pasó á la Comision de Negocios constitucionales.

Entrándose en seguida á la órden del dia, continuó la discusion, aplazada en la sesion anterior, del proyecto determinado la forma en que debia hacerse, en adelante, la subvencion á la instruccion primaria en las provincias.

La Comision de Legislacion aconsejaba el rechazo de este proyecto, y puesto á votacion en general, fué él aprobado por mayoria.

Entrando á la discusion en particular, fueron aprobados, con pequeñas modificaciones, los dos primeros articulos.

En esta sesion se encontraba presente el Ministro de I. P.; y una vez que haya terminado la discusion de este asunto, publicaremos el proyecto en la forma en que quede él sancionado.

Europa.

Noticias por «Olbers»

Por el vapor inglés «Olbers», entrado ayer de Liverpool, recibimos diarios ingleses hasta el 20 del pasado.

Poco adelantan á las noticias que por via de Lisboa teniamos hasta el 19 del mismo mes.

SS. MM. el emperador y la emperatriz del Brasil partirán el 22 para el norte de Inglaterra y Escocia.

Segun telégramas de Versalles, la comision del presupuesto rechazó por 18 votos contra 5 los derechos de importacion propuestos por el ministro Pouyer Quertier, adoptando el plan de cobrar un impuesto sobre el consumo interno de artefactos.

Se decia que el Ministro desistiria de su proyecto en la parte relativa á derechos sobre materias primas, y recurriria á otros medios para hacer frente á las exigencias de la situacion.

El 22 debia ser el Gobierno interpelado en la Asamblea Nacional respecto de los negocios de Italia, y se esperaba que monseñor Dupauloup pronunciase con ese motivo un discurso.

Niégase que haya conspiraciones de comunistas en el Sur de Francia, y se atribuye al Gobierno la idea de prohibir las casas de juego.

El embajador de Austria en Constantinopla regresó á Viena con licencia, de donde se infiere no haber fundamento para recelar un rompimiento entre el Sultan y el Khedive.

Discutiéndose el presupuesto militar en la delegacion austriaca algunos diputados tacharon al gobierno de incongruente, porque pedia fondos para crear un regimiento mas de artilleria, despues de las pacificas declaraciones del conde de Beust, relativamente á la politica esterna del imperio.

Respondió el canciller que por mas importancia que se ligase á la aprobacion del presupuesto militar, no se dejaria arrastrar á justificar el aumento del ejército con declaraciones terroristas que podrian acarrear sobre Austria una guerra que ella no se desea.

Relativamente al Sur de Europa, nada adelantan las noticias.

Estados-Unidos.—Tenemos diarios de Washington hasta el 2 de junio.

Los alegatos del jucio por bigamia seguido á Bowen, comenzaron hoy, pero no concluyeron.

Continúa la huelga de los obreros de eolor. Ha habido algunas demostraciones sediciosas, pero han sido sofocadas por la policía, la cual se hallaba hoy toda lista para moverse sobre cualquier punto que lo exijiese.

Chicago, junio 2—El obispo Whitehouse pronunció hoy, con la debida formalidad, la sentencia de la corte eclesiástica episcopal contra el reverendo Charles E. Chensey, deponiéndolo del ministerio.

Nueva York, Junio 2—El *Post* da la noticia de pue la casa Rothschild de Frankfort ha propuesto hacerse cargo de la deuda consolidada da la ciudad de Nueva York y pagar los bonos antiguos á medida que se vayan venciendo. Se dice que los términos popuestos son muy onerosos para el crédito de la ciudad, y los comisionados del fondo de amortizacion están hoy ocupados de examinarlos.

El presidente Graot estuvo hoy en la ciudad y visitó la aduana, con cuyo administrador tuvo una larga entrevista.

Antes de regresar á Washington nombró al honorable George Bancroftftt enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del imperio aleman. Queda asi desmentido el rumor de que Bancroftse se hallaba próximo á regresar á este pais.

Noticias generales.

D. Miguel A. Ortiz.

Antiyer dió su exámen general de derecho, en la Universidad, el inteligente jóven salteño D. Miguel A. Ortiz.

Obtuvo la calificacion unánime de sobresaliente.

La misma calificacion habia obtenido en los cuatro años anteriores, en cada uno de los exámenes parciales.

Es cuanto podemos decir en honor de este aventajado estudiante.

Los Saladeros.

DICTAMEN DE LA NUEVA COMISION ESPECIAL.

La Comision Especial de Saladeros.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

A la Honorable Cámara de RR.

La Comision Especial tiene el honor de aconsejaros la sancion del adjunto proyecto de ley sobre Saladeros por las razones que os espondrá su miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Santiago Larrosa—Francisco Alcobendas—Bernardo de Irigoyen—Cárlos Paz—Pedro Goyena.

Proyecto de la Comision.

El Senado y Cámara de RR.

Artículo 1.° Quedan absolutamente prohibidas las faenas de los saladeros y graserias situados en el municipio de la ciudad, y sobre el rio de Barracas y sus inmediaciones.

Artículo 2.° No podrán establecerse en lo sucesivo saladeros ni graserias dentro de la línea determinada por la ley de 2 de Junio del año 1869.

Artículo 3.° Los establecimientos enunciados que se plantearen en adelante fuera de la línea demarcada por el artículo anterior requerirán el permiso del P. E., quien para otorgarlo deberá oir préviamente al Consejo de Hijiene y municipalidades respectivas; fijando de acuerdo con sus dictámenes la situacion y condiciones á que deban sujetarse.

Art 4.° Los establecimientos que se encuentren ya planteados dentro de la línea del art. 2.° y que no sean los comprendidos en el art. 1.° serán removidos si de los informes de las respectivas municipalidades y Consejos de Hijiene, resultaran nocivos á la salubridad de sus vecindarios.

Art. 5° Los establecimientos que infrinjieran las condiciones de la concesion con arreglo á los artículos 3 y 4 sufrirán una multa que será percibida por el P. E. y que no bajará de 25.000 ni escederá de 50,000 pesos m[c, debiendo aplicarse en beneficio de los respectivos municipios.

Art. 6.° Comuníquese al P. E.

Irigoyen—Larrosa—Goyena—Paz—Alcobendas.

Correspondencia familiar.

Tenemos la carta de nuestro corresponsal de Paris, conteniendo el detalle de las últimas noticias hasta el 17 de Julio.

Tiene el interés de siempre, tanto por los sucesos de que se ocupa, como por las reflexiones con que los acompaña, en el estilo brillante y familiar que hace mas amena y útil su lectura.

La abundancia de materiales nos impide insertarla hoy. Irá en el próximo número.

Discurso del Sr. Paranhos.

Continuamos hoy la publicacion del notable discurso del señor Paranhos, sobre la estincion gradual de la esclavatura en el Brasil, del cual nos hemos ocupado ya.

La valentia que ese discurso representa y la pasion jenerosa de que está impregnada, solo puede ser bien comprendida por los que conocen las dificultades con que lucha el hábil estadista, que juzge en esta campaña reformadora, no solo su posicion politica, sino tambien la tranquilidad de su vida, amargada hoy por las resistencias que afronta y las hostilidades de que es blanco.

Recomendamos la lectura de esa importante pieza, espresamente traducida para la *Nacion*.

Vacuna.

AL VECINDARIO DE BALBANERA.

Notándose un aumento en los casos de viruela, y en el deseo de facilitar la adquisicion del único preservativo de esta terrible enfermedad, la vacuna, la administracion ha dispuesto vacunar en las parroquias empezando por aquella en que mas se hace sentir la viruela.

En esta virtud, se avisa á los vecinos de Balvanera que el lúnes 21 del presente de una á tres de la tarde se vacunará en las habitaciones del Sr. Cura de dicha parroquia.

Buenos Aires, agosto 18 de 1871.

Bonos Municipales

En Buenos Aires, á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el crédito público el señor Municipal D. Federico J. Sassemberg, el gefe de la espresada oficina D. Alfonso Demaria y el de la Recaudacion de impuestos de la municipalidad D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año, de sesenta y dos Bonos municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes. 2, 8, 58, 152, 278, 329, 388, 518, 528, 548, 573, 593, 674, 712, 716, 830, 950, 982, 1055, 1152, 1188, 1204, 1235, 1377, 1835, 1961, 1976, 2060, 2220, 2320, 2347, 2540, 2796, 2907, 2972, 3042, 3245, 3254, 3437, 3624, 3813, 3858, 4076, 4225, 4509, 4624, 4664, 4674, 4675, 4882, 4948, 4972, 5062, 5115, 5163, 5263, 5350, 5386. 5464, 5568, 5646, 5825.—Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.—*Federico Sassemberg*—*Alfonzo Demania*—*Victor Fernandez*—*B. Llorente*—Secretario.

Estado Oriental

Diarios hasta ayer;

De la «Tribuna» tomamos las noticias siguiente:

—Por las inmediaciones de la quinta de Hocquard se ha encontrado un individuo ahorcado, pendiente en un árbol.

Se cree se haya suicidado.

—Se acogieron al indulto ayer los titulados capitan Pedro Malvares, y ayudante Domingo Barreiro.

—Las noticias del litoral se reducen á poca cosa.

Una partida de blancos ganó la isla de San Gabriel, siendo corridos por capitan Colman.

El vapor «Guarda» desembarcó alli algunos infantes para perseguir á aquellos.

—El ministro de la Guerra quedaba abordo del *Coquimbo*, fondeando en la boca de Yaguari.

Se supone que á la fecha esté en la ciudad de Mercedes.

—El Dr. Herrera y Obes no regresará de Buenos Aires hasta fin de la semana.

—Ayer varó, viniendo de Génova, en la costa de punta Brava, el patacho aleman *Esland*.

La capitania ocudió mandando el vapor *Uruguay* con cinco embarcaciones, que sacaron la carga abandonándolo completamente perdido.

El buque venia consignado á la casa Gianotti, Puccio y Ca.

—Los blancos en número de 200 hombres se aproximaron á la Colonia, pero dispararon al primer amago de la guarnicion.

—Con referencia á pasageros, dice el colega marítimo, que por pasajeros llegados yer del Uruguay en el vapor «Rio de la Plata», dicese que en Santa Rosa estaba Salvañach y otros jefes de la revolucion con una fuerza de 400, á 500 hombres de caballeria.

En el ejército del gobierno ha principiado á publicar un periódico con el titulo de «El Eco del Ejército» cuyo redactor es el comandante D. Grabiel T. Rios.

El propietario del primer Recreo del Cordon está arreglando un teatro nada menos que en la antigua iglesia de esa seccion.

Vivir para ver.

En el Cordon se hace un teatro de una iglesia mientras qus aqui se dicen sermones en un teatro.

Libros á Chile.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

Exmo. Sr. D. Felix Frias, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que, habiendo ordenado se haga una remesa de los nuevos libros y folletos existentes en la Biblioteca Nacional, en cumplimiento del canje estipulado por V. E. con el Gobierno de esa República, se ha despachado eon esta fecha un cajon rotulado á V. E, conteniendo 180 volúmenes, cuya lista se acompaña.

V. E. tendrá á bien poner estos libros á disposicion del Excmo. Gobierno de Chile, esceptuando algunos que van destinados para esa Legacion.

Saludo á V. E. con tada consideracion y aprecio.

N. AVELLANEDA.

Crónica del dia.

Segun el «Telegrafo» de San Luis, una partida de indios se ha aproximado hasta una distancia de 15 cuadras de la capital, donde ha hecho cautiva una familia entera, y robado algunos caballos.

Estos mismos indios saquearon unas carretas que conducian negocio para la villa de Mercedes, en el lugar denominado «Cerrillo» á tres leguas de la capital.

¡Qué vijilancia la que tenemos!

—

El nuevo vapor «Mengaloh» perteneciente á la nueva linea de vapores al Paraná, salió de Liverpool para el Rosario de Santa Fé, el 10 del pasado, debiendo hacer escalas en Burdeos, Montevideo y Buenos Aires.

—

Segun los últimos diarios que hemos recibido de la República de Chile, en el departamento de Casa Blanca, fallecieron varias personas victimas de la epizootía.

—

El 8 del corriente se incendió la iglesia matriz de la Isla del Gobernador, en Rio Janeiro, siendo todo completamente reducido á cenizas.

Se cree que esta catástrofe ha sido premeditada No ocurrió ninguna desgracia personal.

—

—El «François 1.°» entró al puerto de Rio Janeiro, procedente del Havre, el dia 11 del corriente, con carga y pasageros.

—Arribó á aquel puerto el mismo dia con fuego abordo la barca inglesa «Lady Getrudis» con destino á Montevideo y cargada de carbon.

No pudiendo estinguirse el fuego hubo necesidad de sumerjirla.

—

El juéves empezó á distribuir los diplomas de honor en Montebideo la comision de argentinos en nombre de la comision popular de Buenos Aires.

Empezó por los señores que componen la comision de auxilios; seguirá con las damas del concierto y de las suscriciones y con los caballeros que tanto en las suscriciones como en el concierto y conferencia tomaron parte.

—

En Chile acaba de establecerse un Club social de Señoras.

—

La futura capital de la República llevará el nombre de «Rivadavia».

Digno homenaje á la memoria de uno de nuestros grandes hombres.

—

Hasta la fecha solo una leccion se ha dado en la nueva catedra de Medicina Legal.

Muy conveniente seria que hubiese un suplente para reemplazar al catedrático las veces q' no puede asistir, pues el tiempo es tan corto para los estudiantes de jurispendencia que tienen que asistir, porque de lo contrario el exámen será muy imposible que se dé este año.

—

El Congreso de Bolivia ha declarado libre la estraccion de la plata en barras.

Ha puesto unicamente una contribucion de 4 reales bolivianos por un marco que se exporte.

—

Anoche se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, con asistencia de 17 señores senadores.

Puesto á discusion el proyecto de ley autorizando al P. E. para contraer un empréstito en el estranjero hasta la suma de *diez millones de pesos fuertes*, valor nominal en titulos de renta pública de p% y 1 p% de amortizacion aculmulativa; el Sr. Saenz Peña hizo mocion para que se aplozára la discusion en vista de la importancia del asunto, que todavia no estaba bastante estudiado.

Asi se acordó hasta la sesion próxima.

En seguida fué puesto en discusion el proyecto del Dr. Elizalde, sobre atribuciones del gefe de la oficina de tierras públicas.

Fundado por el Sr. Saenz Peña, y despues de breves esplicaciones quedó sancionado en esta forma:

Art. 1.° El Gefe de la Oficina de Tierras Públicas decidirá las solicitudes y cuestiones que está autorizado á substanciar por el inciso 2.° del articulo 2.° de la Ley de Setiembre 1.° de 1859.

Art. 2.° De las resoluciones del Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, podrán recurrir las partes interesadas ó el Fiscal al Gobierno, quien las examinará decidiendo lo que crea justo, pudiendo aun en caso de aprobacion deducirse los recursos establecidos por las leyes vijentes para ante el Superior Tribunal de Justicia.

Art. 3.° Quedan revocadas las leyes vijentes en todo lo que se opongan á la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se levantó la sesion á las 9 y media de la noche.

—

Mañana principiaremos á publicar un importante folletin.

—

Los Sres. Bustamante Galup y Juan Videla se han presentado á la Municipalidad solicitando permiso para construir un mercado en la calle de Santiago del Estero entre las de San Juan y Cochabamba.

—

La Municipalidad se ha dirigido al Ministro de Gobierno haciendo presente que no estando íntegra la terna de la que debe elegirse Presidente de la Corporacion, recabe del Excmo. Gobierno la resolucion, á fin de que sea convocado el Colegio Electoral.

—

El Juez de los Corrales de Abasto al Sud ha hecho presente á la Municipalidad la inconveniencia que traen á las faenas las construcciones de piedra inglesa que ponen en el piso de los mangos que conducen á los bretes; lo mismo que las puertas de estos deberá ensancharse mas.

—

La Municipalidad no ha accedido á la peticion de las Sras. Inspectoras del Hospital de Mujeres, de construir en ese Establecimiento un pozo de uso comun sin sujetarse á las ordenanzas municipales.

—

El Municipal Bunge ha presentado un proyecto á la Corporacion, proponiendo la creacion de una Comision compuesta de tres ciudadanos para la compra de forrajes, caballos, pasto, etc., para los corralones de la limpieza pública, teniendo además bajo sus órdenes á los administradores de dichos corralones.

—

Anteayer un jóven penetró violentamente á una casa de la calle de Salta, y poniéndole un revolver al pecho á una niña la obligó á que huyese con él.

A la media cuadra de distancia fué alcanzado por el padre de aquella, y viendo que tenia que entregar la presa que habia logrado por la fuerza disparó sobre este un tiro, poniéndose en fuga despues.

Muy luego fué capturado y ayer pasó á la Cárcel Pública.

—

Un individuo francés que tiene licoreria ha sido puesto preso por el Comisario de la Seccion 2.ª, por falsificacion del Cogñac Martell.

—

Un súbdito Portugues intentó ayer dar muerte á su muger tomándola del cuello para estrangularla.

Este crimen se hubiera perpetrado si no es que acuden algunos vecinos de la misma casa á la habitacion en que pasaba tan desagradable escena y se interponen á ello.

—

El comisario de la seccion 3.ª ha hecho preso á un individuo que se le hizo sospechoso, por encontrarlo á altas horas de la noche casi desnudo y envuelto en un pañuelo.

El individuo este aparenta estar demente y dice ser prófugo de Ranchos, donde estaba sufriendo una prision no sabe por que causa.

Conversacion

He aquí la epistola que dirigimos á uno de los periódicos del Rosario, en contestacion á otra que nos fué dedicada por el mismo colega y con la firma de *Pepito*,

Leí tu carta ó epistola
Todo tembloroso y pálido,
En la cual de ese canónigo
Nuevas dásme sin preámbulos.
¿Conque subido en el púlpito
Tronó ese padre seráfico
Contra la prensa libérrima
Dejando á todos estáticos?
¿Conque en lugar ese clérigo
De entonar místicos cánticos
Con voz de bajo ó barítono
Ante el sacrosanto lábaro
En pleno templo católico
Arma callejero escándalo
Contra los papeles públicos
Que juzga dignos de cárabos?
¿Pero como, incautos jóvenes,
Habeis irritado impávidos
A ese canónigo díscolo?
¡Vive Dios que es ser muy cándidos!
¿Quereis que airado y colérico
Os rompa el bautismo rápido
De una escomunion magnífica,
Pulverizados dejándoos
Sin monacales escrúpulos,
(Hablando en términos gráficos?)
Con intenciones sacrílegas
Pretendeis, almas de cántaro,
Que os envie ese canónigo
En un *tren express* al Báratro;
Lo cual puede hacer omnímodo
Mandando al cielo dos párrafos?
¿O es que en estos tiempos frígidos
Quereis ir á un pais cálido
Y el infierno, en fuego pródigo
Os ha seducido mágico?
Si es asi, tiro la péñola
Admirando vuestro cálculo.

⁂

El mártes próximo dará su beneficio en el teatro de la Alegria el aplaudido é inteligente artista Sr. Gandel.

Para esa funcion, á la que no dudamos asistirá una numerosa concurrencia, ha elegido el grandioso drama «La choza de Tom», el cual será puesto en escena con todo el aparato que exige su notable argumento.

La funcion terminará con un juguete cómico-dramático titulado «¡Vaya un nene!», el cual ha sido compuesto expresamente, segun se nos dice, por un jóven escritor de esta ciudad.

⁂

—¿No vá vd. al teatro?—pregunté ayer á un amigo.

—No—respondió—¿no vé vd. que llevo luto?

¡Toma! y es verdad, ¿quién se le ha muerto á vd?

—Una tia.

—¡Bah! pues entonces ...

—¡Oh! no quiero esponerme á la murmuracion.

—¿Por qué no va vd. á un palco de regilla?

—Cuesta muy caro.

—Es verdad.

—¡Hombre! ¿sabe vd. lo que haré en tal caso?

—¿Qué?

—Compraré una luneta de regilla!!

⁂

Un inteligente amigo nuestro (*aspirante á moro*) nos manda el soneto con estrambote que sigue, el cual publicamos con gusto y fina voluntad.

SONETO.

¡Venid, Musas, aquí! prestadme aliento;
Quiero un SONETO hacer con estrambote
Imitando al autor de don Quijote
Que sonetos hacia en un momento.
¡Venid, Musas, aquí! á mi aposento
Luciendo vuestro mórvido descote,
No me mireis por Dios con encapote.
Venid llenas de gozo y de contento
Sacadme, si, sacadme del apuro
Que no puedo esperar ni un solo instante
Porque el dolor mi corazon inflama
¿No quereis escucharme? pues os juro,
Ya que asi lo requiere el consonante
Que me voy á aguardaros, á la cama.
Porque quien tanto llama
A las Musas, ya debe estar rendido.
Aquí para la pluma .... me he dormido.

Zednem.

⁂

¿Les gustan á vds. las anécdotas? pues á mi tambien.

Lean la que sigue que es histórica.

«Lafontaine tenia la costumbre de tomar todas las tardes una manzana cocida.

Un dia salió dejando su manzana sobre la chimenea y mientras estuvo fuera entró en el cuarto uno de sus amigos que al verla se la comió.

De vuelta Lafontaine, echó de menos su manzana, sospechó lo que habia pasado y exclamó fingiendo una grande emocion:

—¿Qué se ha hecho, ¡Dios mio! la manzana que dejé aquí?

—No sé, contestó el otro.

Me alegro de oirlo, porque le habia puesto arsénico para matar los ratones.

—¡Pobre de mi! ¡estoy envenenado! esclamó el amigo con la mayor alarma; pronto! mande por un médico....

—Amigo, dijo Lafontaine, tranquilicese V.; ahora que me acuerdo, no le puse ningun arsénico esta vez; pero me pesa de que haya sido necesaria una mentira para descubrir la verdad.

⁂

Decididamente la Capital nos abandona.

¡Ah, ingrata!

⁂

—¿No tiene vd. frio, don Blas?

—Lo que no tengo es memoria.

—¿Y esto que tiene que ver?

—Mucho ¿no vé vd. que hay tan frecuentes cambios de temperatura?

—¿Y qué?

—Que no me acuerdo cuando hace frio ni cuando hace calor, para sudar ó estar tiritando!

⁂

La *Empresa de puestos médicos* ha abierto ya su oficina en la calle de Bolivar número 135.

Está decorada con un lujo asiático, llamando con justicia la atencion del público.

⁂

—¿Conoce vd. el idioma de los ingleses?

—Algunas frases.

—A ver.

—Venia por la cuenta—¿cuándo le parece á vd. que pueda volver?—¿está en disposicion de abonarme aquel piquito? etc., etc.

—Pero eso no es inglés.

—Pues yo le aseguro á vd. que es *inglés* puro, legítimo.

⁂

¿Dónde comes tú?—preguntaba á cierto deudor un amigo suyo.

¡En *Inglaterra*!

⁂

Dominico, el bufon favorito de Luis XIV, admitido una noche á la presencia del rey á la hora de la cena, no decia palabra ni hizo la menor observacion, al parecer absorto en la contemplacion de un plato de perdices de esquisita apariencia.

Viendo el rey lo que tanto le llamaba la atencion y deseando hacerlo hablar, dijo:

—Dad ese plato á Dominico.

—¿Y las perdices tambien, Sire?

—Y las perdices tambien, contestó el espléndido monarca, celebrando el equívoco.

El plato era de oro.

⁂

—Soy tan distraido—decia uno—que siempre me olvido de comprar tabaco.

—Pero no te olvidas de pedirlo—respondió un chusco.

Se ha desmentido la noticia de que haya habido un caso de fiebre.

Vamos, ya empiezan los casos de miedo.

¡El miedo! he aquí una verdadera enfermedad endémica.

⁂

Nada mas tengo que decir ni contar á ustedes.

Hasta la vista.

Aben-Xoar

CAMPO NEUTRAL

Las Flores.

UN ATENTADO SIN EJEMPLO.

SEGUNDA EDICCION DE LA ADMINISTRACION de Rosas.

Llenos de la mayor sorpresa, y afuer de hombres honrados é independientes, tenemos que denunciar por la prensa, á la faz del pueblo y del gobierno de la provincia, el atentado mas torpe y escandaloso, de que haya ejemplo, en la historia de las municipalidades, de esta tierra.

Cuesta el referirlo.

Una municipalidad en cuerpo con sus suplentes, y un pueblo espectador, arrojado á la calle por el juez de Paz que lo ha invitado, estando en plena sesion.

El caso es este:

Al observar las municipalidada que habia transcurrido mucho tiempo sin celebrar ninguna sesion, y teniendo que dar cuenta del resultado de las deligencias encargadas por unánime acuerdo de la municipalidad á algunos de sus miembros, y vecinos respetables, para entenderse con la Comision directiva del ferro-carril del Sud, para establecer la estacion de este pueblo en el paraje mas conveniente para su prosperidad y desarrollo, sin estraviar la via, ni causar perjuicios á la empresa, han pedido al juez de Paz hiciese citar á toda la municipalidad, para la sesion ordinaria del 15 del corriente Agosto.

Este señor no halló oportuno que se cumpliese lo que la ley ordena en punto á la celebracion de acuerdo en el dia que ella determina, á pretesto de ser feriado, y designó el anterior ó sea el catorce, concurriendo en efecto toda la municipalidad, y el vecindario, á quien de su espontánea voluntad invitó espresamente á presenciar.

Abierta la sesion y aprobada con una ligera rectificacion el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados.

Fué el primero una nota del señor Ministro de Gobierno, participando haber sido admitida la renuncia del municipal Dr. Silva, sobre que el Presidente ayudado de su celebérrimo Secretario entabló discusion sosteniendo que el Sr. Dr. Silva debia continuar hasta que fuese reemplazado por otro numerario, cosa muy singular, y que revela una crasa ignorancia por parte de los sostenedores, principalmente del Secretario que desconoce lo que procede en tan sencillo caso.

El señor Silva despues de haberle sido admitida su renuncia, ha perdido la representacion legal que el pueblo le habia conferido, y la vacante que él mismo deja es natural que entre á cubrirla uno de los suplentes que estaban presenciales, y esta solucion tan sencilla, conocida de un niño de escuela, la ignoraba el Secretario; pero sabia q' sin embargo de no caberle parte alguna en la discusion, sino limitase á contestar sobre lo que le preguntasen, esta va autorizado por que el presidente se lo permitia, á producirse con toda altaneria, faltando á la subordinacion y respetos que debe á la Corporacion de que depende.

Siguió otra nota del propio señor Ministro, en que haciendo mérito de una queja del Juez de Paz y parte del vecindario de las Flores, comunicaba el acuerdo del Gobierno en del cual se ordenaba á la Municipalidad se abtuviese de conceder terrenos á la empresa del ferro-carril del Sud, para estacion de este pueblo.

Esta nota produjo honda sensacion en el ánimo de la Municipalidad y del pueblo.

Todos se miraron por un momento en silencio, y miraron tambien al Juez de Paz: Vueltos de su sorpresa los munipales, pidieron se diese lectura á la nota, y convencidos entonces de que en realidad aparece que la queja la encabezaba el Juez de Paz, se sintieron profundamente heridos en su honra como cuerpo, y en su delicadeza como hombres de rectitud y probada honorabilidad; viéndose tan bastardamente vendidos por el que debiera dar ejemplo de tan necesarias cualidades en el carácter público que representa. Esto era muy natural.

Primero, porque si efectivamente el Juez de Paz D. José María Rosas se asoció, ó ha apoyado una una esposicon que se sabe está fundada en falsas y exageradas aserciones, engañando con escándalo á la generalidad de las personas que la han suscripto, como se probará á su tiempo, acumulando firmas en el mayor número de individuos que ni son vecinos de este partido ni tienen en el reprentacion, por no conocérseles un solo peso de capital, traicionó á la municipalidad con quien ha marchado de perfecto acuerdo en todo lo relativo á este asunto, sin haber opuesto jamas ninguna objecion como lo corroboran las actas levantadas y firmadas de su puño y letra.

Hizo pues el papel de Judas cuando por el miserable alisiente de treinta dineros ha vendido á su divino maestro; y no solo esto, sino que sabiendo á punto fijo que los opositores son gente guiada por la especulacion y el monopolio, on que no transige la Municipalidad las ha alentado para continuar en sus manejos, entorpeciendo á la municipalidad para la prosecusion de los trabajos que habia emprendido con sacrificio de su precisas atenciones, para encaminar al pueblo por la senda del progreso á que está llamado.

Segundo por que parezca muy natural que el Exmo gobierno de la Provincia, cuyos actos administrativos revelan una rectitud y justificacion dignas de todo elogio, se ha dejado sorprender de la audacia del que maneja este asunto, sin oir préviamente como era natural á la municipalidad acusada, resultando de aqui que se dictó uaa sentencia en causa en que solo fué oido el acusador.

Era pues necesario considerar con detenimiento este importantisimo asunto, de que pende la salvacion ó muerte de los intereses mas vitales de esta localidad.

Era preciso abrir discusion, y al paso que se acatase prestasen los respectos debidos como la Municipalidad lo tiene de costumbre á las disposiciones del Exmo. Gobierno; se espusiesen mesuradamente las razones que la asisten para hacer triunfar la verdad sobre el error, confundiendo á los que con mentira y descrédito de tan digna corporacion, fueron bastante atrevidos para sorprender á uno de los poderes mas elevados de la provincia.

Era indispensable que la Municipalidad hiciese presente en uso de su derecho al Exmo. Sr. Gobernador, que habia procedido en la órbita de sus atribuciones, mediante peticion del pueblo mas contribuyente é importante, en las dos clases propietaria y comercial, como lo justificará oportunamente, asi como que en todos sus pasos ha marchado de plena conformidad, trayendo las cosas á punto de que solo faltaba obtener el asentimiento del Exmo. Sr. Gobernador, para conceder á la empresa el terreno convenido para la estacion, en el paraje único á donde está llamada por la naturaleza del terreno mismo y las conveniencias generales del pueblo, con cuyo objeto habian pedido la sesion de que queda hablado.

Con estos legales propósitos, suplicaeron á una voz los municipales al Presidente abriese discusion, á lo que se ha negado sin esponer otras razones que estas testuales palabras.

¡¡Yo estoy inevido!!

Comprendiendo entonces uno de los municipales, que el presidente querria decir que no podia tomar parte en la discusion, le replicó que si era asi estaba en su mano delegar en el procurador, ó tambien continuarla bajo su presidencia, desde que era libre en consignar su opinion particular en el caso de que no estuviese conforme con la de los demas municipales. A todo esto dió por respuesta ¡¡No quiero porque no estoy muerto, ni loco!!

Se le objetó de nuevo que reflexionase y viese que incurria en delito persistiendo en coartar á la Municipalidad, en el uso del libre ejercicio de las facultades que la ley le acordaba, pero todo fué en vano, haciéndose el mudo, y levantándose del asiento que ocupaba.

En tal situacion y viéndose la Municipalidad tan groseramente ajada por su presidente protestó unánime y á una sola voz contra semejante procedimiento, pidiendo al pueblo presencial le sirviera de testigo; y cuando iba á estenderse el acta de lo sucedido, el Juez de Paz no solo no ha permitido servirse de la mesa que pertenece á la Municipalidad, sino que terminó por echar á la calle á los municipales y al pueblo.

¿Puede darse escándalo mayor, señores Redactores?

¿No es este un paso sobre que debe recaer un ejemplar castigo, para que los derechos del pueblo no continuen convertidos en farsa y se evite la mofa ridícula que hace un Juez de Paz ignorante de sus legitimos representantes, atropellando los respetos é inmunidades que la ley les acuerda?

¿No interesará tan inaudito escándalo la atencion del Gobierno para destituir á semejante autoridad, que ni comprende un átomo de sus deberes, sostituyéndola con persona honorable, de ideas propias, de quein los intrigantes no puedan hacer juguete como aqui sucede con mengua y perjuicio incalculable de los intereses y pacificacion de los vecinos honrados de esta localidad?

Asi lo esperamos, y en este sentido ocurrirán los ofendidos ayudados del pueblo laborioso y honrado interponiendo su demanda ante quien corresponda.

Entre tanto, y sin perjuicio de volver á tratar muy reiteradamente de este originalisimo asunto, con todas sus largas adyacencias, apuntando por hoy la especie de que el factotum y director principal de este drama es el muy conocido Sr. D. Manuel Y. Paz, de quien con detenimiento nos ocuparemos, lo mismo que del corto círculo que lo rodea y es la lepra de este partido. Rogamos á los señores Redactores quieran tener la deferencia de dar cabida á estas líneas en su ilustrado diario, con los comentarios que pudieran merecer por su parte los hechos referidos, cuya esactitud garantimos, á fin de que no se repitan en adelante por la honra de un pueblo eminentemente libre, y se fije el Gobierno en las personas que por sus luces y simpatias con el vecindario sean dignas de dirigir este pueblo.

Varios vecinos de las Flores.

Balance de Caja de la Municipalidad del mes de Julio de 1871

	Accion de los caminos Flores y Gauna	Obras Públic's	Fondos Públicos Municipales	Letras	M'da c'te
A Existencia en el Banco el 30 de Junio		3687	8012500		9982 4
Idem en garantia de crédito			2000000	576467	
Iden en la Caja Municipal	300000				
Id. id. para pago, renta y amortizacion de los fondos públicos, del trimestre vencido el 1.° de Enero					202000
ENTRADAS.					
A letras á cobrar recibido de varios por importe de letras vencidas del derecho, arrendamientos de locales para carruajes					162500
« eventuales, multas, rifas, recibido del Gefe de la oficina de Recaudacion por el producto, multas impuestas					3700
« asignacion de presidarios; id. del auxiliar y pagador por devolucion, jornales de la cuadrilla de presos					60
« depósito por denuncias; id del Gefe de la oficina de Recaudacion por importe depositado por denuncias					2000
« cementerios; id del mismo por el producto, venta de sepulturas					16000
« chapas de numeracion; id del mismo por id venta de chapas					500
« estraccion de arena; id del mismo por id estraccion de arena					3000
« abasto; id del mismo por id de abasto					185064
« alquileres y arrendamientos; id del mismo por alquileres					19400
« patentes, pesos y medidas; id del mismo por derecho de contrastes					6800
« entradas por bonos; id del Banco de la Provincia por importe de amortizacion á intereses de los bonos en garantia					94150
« gastos de epidemia; recicido del auxiliar pagador por jornales devueltos de peones ocupados en la carga y descarga de basuras					2810
« derechos de oficina; recibido del Gefe de la oficina de Recaudacion por el producto, derechos de oficina					2955
« balanza municipal; id del mismo por importe de la 1.ª letra vencida del derecho balanza municipal					9010
« sereno y alumbrado; id del mismo por el producto de lo recaudado					354600
« gobierno provincial; id del Exmo gobierno de la provincia para pago del cuerpo de serenos en los meses de Abril, Mayo y Junio					481000
« secretaria; importe devuelto á la Caja correspondiente al haber del encargado del cuidado del reloj de Cabildo por Mayo					800
« limpieza pública, id id del peon de la limpieza de la seccion 1.ª José Jombeda por Febrero					450
« ejercicio de bonos municipales; importe sacado del Banco y dado entrada á la Caja para hacer frente al pago de la amortizacion y renta del trimestre de 1.° de Enero					23000
	300000	3687	10012500	576467	1579781 4
SALIDAS.					
Por ejercicio de 1870; á la imprenta 'La Nacion' por publicacion y suscripcion al diario					17840
Asignacion de presidarios; jornales de las cuadrillas por las semanas del 23 de Junio y 1° de Julio					890
Intereses y descuentos; importe de intereses de letras vencidas y renovadas					5596
Limpieza pública, por pasto seco, alquiler del depósito y otros					8760
Eventuales estraordinarios é imprevistos; varios pagos					28869
Impresiones y avisos; á la imprenta del 'Fénix' por publicaciones					2280
Escuelas municipales; sueldos de Directorio de Escuelas por Junio					10500
Gastos de Secretaria; por trabajos de carpinteria					320
Cuerpo de serenos; sueldos del Cuerpo por Abril, Mayo y Junio					491953
Secretaria; sueldos de los empleados por Junio					20400
Contaduria; idem idem por idem					9900
Tesoreria; idem idem por idem					8100
Archivo; idem idem por idem					2200
Oficina de impuestos, idem idem por idem					26033
Ingenieros; idem idem por idem					6300
Inspectores municipales; idem idem por idem					11200
Hospital general de hombres; al Administrador del hospital general de hombres, para gastos menores					30000
Gastos de epidemia; jornales de la cuadrilla de la carga y descarga y quema de basuras, compra catres y colchones para el Lazareto y otros					91875
Cementerio Norte, sueldos de los empleados por Mayo					10400
Reparacion empedrados, por importe compra de piedra chica			10000		1280
Empréstito del Banco; importe abonado al Banco de la Provincia por cuenta del crédito de dos millones					256650
Ejercicio de bonos municipales; á la Caja municipal para hacer frente al pago de la renta y amortizacion del trimestre vencido el 1.° de Enero					23000
Fiestas cívicas; á la Comision Municipal de fiestas para hacer frente á las de Julio					10000
Caja; importe de letras vencidas de varios por arrendamiento de locales para carruajes de plaza				162500	
			10000	162500	1074346
Existencia que pasa á Agosto	300000	3687	8002500		280435 4
Idem en garantia del crédito			2000000	413967	
Idem para pago de rentas y amortizacion del trimestre vencido el 1.° de Enero					225000
	300000	3687	10012500	576467	1579881 4

Buenos Aires, Julio 31 de 1871—*José I. Gallardo*, Tesorero.

Intervine—*Quintana*, Contador.

Agosto 1.° de 1871—A la Seccion de Hacienda.—ALDAO.

Conforme con los libros de la Contaduria y en su recuento—ALDAO—*Sassemberg*.

Publíquese—ALDAO—*M. Obarrio*, Pro-Secretario.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Santa Fé con escala en Paraná, Rosario y San Nicolás, con carga solamente el Cisne. Lanchaje gratis

Martes para Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá hoy 19 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá hoy 19 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.

Para Corumbá y puertos intermedios vapor Rio Gualeguay, saldrá mañana 20 del corriente á las diez de la mañana. Recibe pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Hoy para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Miércoles para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnifico vapor República. Admite pasajeros, carga y encomienda.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Mañana para el Salto y escalas el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex». Con rebaja de precios.

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

—Para Montevideo el lúnes á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el esplèndido vapor "América".

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos de escala a las 10 de la mañana el vapor oriental «GUAICURÚ».

Miércoles 6 de setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá».

Admite pasajeros carga y encomiendas

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

Para la Asuncion Y puertos de escala saldrá el Miércoles 23 del corriente, el vapor paraguayo «25 de Noviembre.» Recibe carga y encomiendas.

Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas gratis.

TARIFA

De Buenos Aires á la Asuncion	pfs.	13
Rosario	»	5
Paraná	»	6 50
La Paz	»	7 50
Corrientes	»	9 50
Humaitá	»	10 50

NOTA—Por mas informes ocurran calle de Potosi núm. 219.

El magnifico vapor nacional «General Osorio», de escelente marcha y comodidad para carga y pasajeros saldrá el miércoles 23 de agosto para Gualeguay tomando carga en balizas.

PARTE COMERCIAL

Agosto 18 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Muy poco importantes y animadas fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo podido vencimientos.

Se vendieron 14,700 ps pta á precios aun mas firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 4.700 al 70 3[4 p. %
Setiembre 30, 10,000 id 72 1[8.
El año pasado no hubo operaciones.

CAMBIOS.

Aunque no han abierto para el Paquete Frances, para el alcance del «Douro» se realizaron sobre Inglaterra, á 49 5[8 peniques por ps fte.

FRUTOS DEL PAIS.

Continuaron hoy, siendo ya poco importantes en lanas por la falta de entradas damos las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

1,000 @ meztiza buena Norte 78.
700 id id id regular id 74.
4,000 id id id buena Norte Sud 75.
2000 id id regular id 72.

CUEROS VACUNOS SECOS.

320 campo Norte 153.
700 id Sud Sud 152 á 154.

CUEROS LANARES.

600 docena campo Norte 140.
350 id matadero id 200.
400 id id id Sud 185.
900 id id id 200 á 220.

IMPORTACION.

Del Bergantin aleman «Josefa» de Santa Catalina, su cargamento de 9000 alqueires fariña, á 5 1[2 rls fts la @ abordo.

Por varios buques y Depósitos.

100 tercerolas aguardiente del caltico de 36 grados á ps 22 1[2 el galon dpdo.

150 caj sardinas en aceite. á ps 16 dpda,

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Agosto 18—3 1[4 pm.

Liverool «Merezaleh—Valparaiso «Norman—Papel, 14 3[8.

Saladero capital, contrató la faena de cueros de potro, á 21 fts—10,000 id americanos á 68—400 @ lana fina, á 30 oro—En remate del Maria perdidos—fardos lanares, 82 milesimos 30 fardos lana, 30, oro—La faena de tasajo del Ramar, á 33 para la habana y 40 para el Brasil importancia nada.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Rodriguez 401 almendra pelada 50 sacos mollar 30 barr galbanzos
Serna 50 tercios yerba paroguaya
Viale 100 bcas arina
Molina 1345 queso de goya
Ledesma hnos 584 saco fariña
Deetjen 50 caj belas belas eslearinas 75 bca azucar refinada 50 bolsa arroz
Lacorte 4 caj champignon 4 id hongos en aceite 1 id pescado 4 id esparragos 30 tercio yerba paraguaya
Nocete 20 id id id
Cibils é hij 221 bult tabaco de oja 4 id fardos id id
Huergo 1000 fanegas sal
Rocha é hij 153 bcas azucar refinada
Gueringo 2000 sacos arina

BEBIDAS.

Viale 17 bal, papel estrasa averiado
Stokes 1 cej cigarros habanos
Apestegui 15 id coñac
Bidart 20 pipas cañe
Molina 4 pipas 2[4 vino tinto
Bomemason 99 bordalesas id id
Baglay 200 caj vino jerez
Aining 20 casc aguardiente
Rodriguez 100 pip [20[2 vino tinto 100[4 vino seco
Ocampo 1[4 vino oporto
Malfino 29 caj crña de italia
Belgrano 12 canasto loza sustida

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Riva 200 id kerosene
Bagley 1 caj aparatos quimicos
Sicevers 25 id verde ultramar
Muller 1 caj manteca de cacao raiz de hipecacuana id flor de rosa roja gravilla 1 caj lloropormo codecina estracto de tapaiaolo hipecacuana
Acido carbolico colodro santonina varias

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Monse 5 relojes de oro 6 id de plata
Gueydan 1 piano
Fovvert 1 bomba para agua y friolera s
Juarez 1 id llaues y relojes de oro id s uizos 225 relojes de plata y eslucges

MERCERIA.

Lievers 1 caj acordiones
Karch y Ca, 18 id cristaleria surtida
Furt 2 caj merceria surtida id 2 id agujas de coser id 1 id hilo de bordar en paquete s id 1 id c[66 doz, cortaplumas
M. y H. Varela 30 fardo papel de imprenta
Pedamien 4 caj articulos de composicion
Marken 9 id libros impresos id 25,000 sobres de cartas
Ebbinghau 1 caj figuras de porcelana

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 16.

CABOTAGE

Santa Fé gta "Unica Franqui,, á Nuñez hnos al pátron 5 caj huevos, 400 fgas carbon, 240 piezas madera.

Tuyú gta "Armonia del Tuyú,, á Carieces Malinari y Ca. 393 bolsas lana, 261 cs. vacs. 1 cs. nonato 2384 cs. lanares, 264 cs. cordero, 6 chiguas cerda, 5 bolsas id, 12 cs. potro, 2 atados cs. nutria 41 cascos sebo, 2 tercerolas id 4 panzas id.

Tuyú pbot "Leira,, á Nuñez hnos á Amespil hnos 42 pipas sebo, 2300 cs. lanares 8 pipas aceite de potro.

San Pedro gta "Nueva Favorecida,, á Nuñez hnos al patron 812 arrobas lana, 2038 arrobas trigo, 20 cs. potro, 118 cs. vacs. 1 bolsa cerda, 3 cascos 77 panzas grasa, 5 cs. potro, 1450 cs. lanares, 36 cueros becerro.

Victoria pbot "Gildipe,, á Nuñez hnos al patron 1,000 fgas cal.

San Pedro gta "Dolores,, á Nuñez hnos al patron 2,200 arrobas trigo.

Empedrado pcho "Nicolas Angel,, á Paez y Gomenzoro 153 durmientes 230 piezas madera, 100.000 naranjas.

Martin Garcia pbot "San Juan,, á M. Ambrosetti 40 tons piedra.

Rosario vapor nacional "Capitan,, á Matti y Piera con pasageros y encomiendas.

Santa Fé pbot "Joven Beltran,, á Nuñez hnos al patron 100 fgas maiz, 25 fgas mani.

Victoria gta "Amor Paterno,, á Nuñez hnos al patron 650 fgas cal.

Baradero pbot "Satelite,, á Nuñez hnos al patron 60 fgas maiz 1000 docs. huevos.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

19ª Representacion del abono

Por última vez, se representará la gran tragedia en cinco actos de J. D'Aste, escrita espresamente para el señor Salvini.

SANSON

Finalizando con la pieza en un acto titulada:

En mangas de camisa.

EL DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 1871
REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

Funcion extraordinaria para el Domingo 20 de Agosto de 1871.

La empresa en su deseo constante de complacer al público que tanto la favorece ha dispuesto para este dia un drama que siempre ha sido estrepitosamente aplaudido. La empresa al dar variedad al espectáculo es con el objeto de agradar á todos, pues por el repertorio que se pone en escena, se ve que entre el drama de costumbre, la comedia de sociedad, la comedia chistosa, entrelaza el drama histórico y novelezco.

Siguiendo esta marcha hoy pone en escena el grandioso drama en 1 prólogo y 4 actos titulada:

La hermana del Carretero

Por lo largo del drama dará fin el espectáculo con el chistoso sainete:

El Santo.

NOTA—El Viérnes próximo á beneficio del Sr. Dandel la CABAÑA DE TOM.

OTRA—El Trrmway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las Cinco Esquinas blanca.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE POR MADAME
JEANNE PHILIPPE
DIMANCHE 20 AOUT 1871

La Tirieuse des Cartes

Piéce á grand spectacle en 5 actes et un prologue par Victor Sejour.

Prologue—La Fille de Géméa.
Premier acte—La Sorciére.
Deuxieme acte—Rutchioni le bandit.
Troixieme acte—Pauvre Mére.
Quatrieme acte—Juive et Chrétienne.
Cinquieme acte—La Folle.

A 8 heures précises.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de diez dias contados desde la fecha á los acreedores del concurso de don Manuel V. Fernandez, que habiéndose pedido por el uccionario de los acreedores don Luis Dufour la entrega de los fondos depositados en el Banco y la insolvencia de la masa, el Juzgado así lo ordenó acordando el plazo de diez dias á fin de que se presenten los que se crean perjudicados á deducir sus acciones dentro de dicho término, previniendo que si así no lo hicieren se procederá á la entrega de dichos fondos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

a19 p10 Pedro Sicouret.

Por disposicion de don Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de don Emilio Turini, ó á su apoderado y á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados para que comparezcan al Juzgado el 25 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el crédito presentado por el Banco de la Provincia, haciendo objecion al estado de graduacion.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a19 p3 Eugenio Blanco.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el presente y por el término de ocho dias, á don Emilio Hernandes que el Dr. D. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo se le cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosi núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente—Buenos Aires, Julio 12 de 1871. Citese de eviccion—Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Leandro M. Gonsalez.
a19 p8 Escribano Público.

Carbon De estufa, cocina y fragua, fierro en barras, chapas, planchas, bujes, acero en barras, flejes de 1, 1 1[4, 1 1[2, 1 3[4 y 2 pulgadas, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. a19 p3

Se alquila Una lindisima casa nueva y seca, construida á la moderna, con once habitaciones, pintadas al temple; cielos razos de yeso hasta en la cocina, con gran salon de tres balcones á la calle, persianas etc. etc.
Para tratar á la misma casa Venezuela 68, entre Defensa y Bolivar. a19 p3

Alerta Se alquila un magnifico almacen con estibas, propio para almacen de comestibles por mayor, en la calle de Venezuela 178. a19 p3

Se vende La casa calle de Corrientes núm. 382. En la calle de Charcas núm. 233 darán razon. a19 p3

Leña Se vende una cantidad de tablazon vieja; incluso puertas, ventanas y marcos á cualquier precio. Ocúrrase á la calle de Balcarce 109 y 111. a19 p6

HOY Sábado 19 es el remate de la confiteria calle de Córdoba y Artes. Por mas detalles, véase el aviso en la seccion correspondiente, por
a19 p1 Mariano E. Saubidet.

Boca del Riachuelo
Se venden lotes de los terrenos de la propiedad del señor don Diego Z. Brittain, situados entre la estacion del ferro-carril y la calle general Brown.
Ocurrir al señor don Juan J. Russell, 42 San Martin (altos.) a19

A los vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el juri que debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las comisiones ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente, de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

a19 p11 El Juri.

A las comisiones CLASIFICADORAS de patentes de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el Lúnes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de patentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

a19 p11 El Juri.

D. Francisco Sayos
Tenga la vondad de pasar por la casa calle de Córdoba núm. 115 por un asunto que tiene pendiente a19 p3

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619, fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de doña Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia. a18 p5

Sociedad Rural ARGENTINA Por segunda vez se cita á los señores socios para la Asamblea anual, el dia 24 del corriente, á las 7 de la noche, en la calle del Perú 92.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1871.
a18 p6 La Comision.

Se alquila Una hermosa casa sin haber sido aun habitada, con diez hermosas habitaciones y demás oficinas, sita en la calle de Corrientes núm. 512. Para tratar ocurrir al lado número 510. a18 p3

A dos cuadras DE LA ESTACION.
Terrenos altos. A todo precio. En Flores. El Domingo 20.
Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Cedro, cedro Pino de tea de todas dimenciones, pino blanco, zinc, fierro galvanizado y tierra romana, carbon de estufa y de fragua. Se encontrará en el corralon de Furst y Miller, calle de Victoria y Rincon. a18 p3

Agencia general Suipacha 72. Se ofrecen dependientes de toda clase, amas de leche, cocineros de profesion, cocheros, mucamos, jardineros, porteros y peones. a18 p3

Terrenos! Terrenos!!
El Domingo 20 en Flores.
Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

A Flores A todo precio—13 lotes de tierra el Domingo 2
Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Liquidacion! ATENCION. El Domingo 20 á la una en punto, 13 lotes de terreno. A Flores, A Flores.
Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Bolsas DE VARIAS CLASES. Se venden por mayor en la casa introductora calle de la Defensa núm. 666, F. Gettingŷ Ca. a15 p6

Palmas NEGRAS DEL PARAGUAY—De 8 9 y 10 varas de largo, derechas y de los gruesos que se precisen se encuentran en venta en el corralon de maderas calle de Rivadavia núm. 835. a15 p8

Oficina de Patentes

Desde el 18 hasta el 24 del presente mes de Agosto deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda los comprendidos en la 1ª 2ª 3ª 4ª y 5ª Categoria de la ley de patentes del presente año.
A15 p5.

Estancia en venta

Se vende la estancia TOTORAL, partido del Monte, con ó sin las haciendas. El terreno se compone de una legua y media cuadrada, con casas, puestos, corrales, potreros, alfalfares, galpon, montes y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.

Para mas informes pueden ocurrir al propietario Guillermo M. Clymont, en la estancia Caledonia, partido de Cañuelas. a17 p10

Importante AL COMERCIO Con motivo de las nuevas reformas del periódico la "Mala de Europa" tan conocido en la América del Sud, se previene que en la Agencia General, San Martin 92 1|2, se abren suscriciones con derecho á insercion de anuncios.

Para mas informes, acudir á dicha Agencia, donde se dan circulares gratis.
A17 p3.

El Médico-Cirujano

MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuari. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

D. Manuel Revora

Se servirá pasar por la casa calle de Artes núm. 3 para comunicarle asuntos de interés. a11 p6

Importante Se necesita personas activas para darles una buena ocupacion.
Se pagará bien, Bolivar 135 y 137.
A17 p3.

Se alquila un espacioso depósito propio para almacen por mayor, en la calle Venezuela 106, tiene todas las comodidades que este negocio pueda exigir. Las llaves están en el almacen de la esquina y para tratar: Florida 141—Todos los pisos son de piedra. A17 p3.

Mucama Se necesita una; se prefiere sea estranjera.
Calle Florida núm. 152. A17 p3.

Al comercio Se ofrece un tenedor de libros y de correspondencia, hablando y escribiendo el Aleman, Inglés y Francés correctamente; tiene buenas recomendaciones; dirigirse á esta imprenta bajo los iniciales M. M.
A17 p3,

Se ofrece un matrimonio vasco español con buenas recomendaciones, para cuidar una casa, Artes 424.
A17 p6.

Se alquilan dos piezas, sala con ventana á la calle y dormitorio, las dos amuebladas: ocurrir calle Esmeralda núm. 147. A17 p3.

¡Ojo! Ojo! ojo! Se vende el acreditado almacen de menudeo sito en la calle del Temple esquina á la de Paraná, por cuenta y órden de acreedores Para tratar Bolivar, 88 y 90 y Garantias 174, quienes están autorizados para su venta.

OTRO—Se previene á los acreedores que aun no hayan presentado sus cuentas lo hagan en el término de tres dias pasado el cual no se oirá reclamo alguno, Bolivar 88 y 90, Garantias 174 para presentarlas a17 p3

Terreno Se vende un magnífico terreno compuesto de 20 varas de frente por 54 vs de fondo situado calle de Uruguay entre las de Arenales y Juncal. Tiene dos piezas de material, la primera de 8 varas con dos ventanas de reja á la calle y su frente en cal, la 2ª de 6 varas, todas con maderas duras y baldoza en sus techos. Está toda cercada de pared. Se hace presente que las piezas estan hechas en el concepto de hacerse dos casas ó una; pero bajo las bases de un plano que pueden ver los interesados. Para tratar ocúrrase á Cipriano A. Suarez calle San Martin núm. 20. a17 p3

Sociedad Colonizadora y Beneficiadora del Chaco.—La C. D. de la misma, en virtud de los articulos 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, convoca á los Sres. accionistas á junta general estraordinaria para el mártes 5 del próximo setiembre, á las 2 de la tarde, á fin de darles cuenta del estado de la Sociedad y proponerles que se tomen disposiciones importantes.—La reunion tendrá lugar en la casa núm 121 calle de la Florida—Buenos Aires, 16 agosto de 1871.
El gerente.
a17 p16 Rafael Escardó.

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m$c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1|2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Pedicuro ó Callista

En el establecimiento de Perez, se hace la estraccion por difíciles que sean con toda prolijidad y á precios módicos, en su casa y á domicilio á todas horas; consultas gratis. Cangallo 106 altos, en el mismo establecimiento hay un depósito de sanguijuelas hamburguesas muy baratas para vender por mayor y menor, y pedidos para la campaña. A17 p4.

Se alquila Un corralon con 18 varas de frente por 68 de fondo con seis piezas viejas, en la calle de Rivadavia 1,088, frente á las casas de Llavalol, calle ancha, para tratar ocurran calle Piedad núm. 790. a15 p10

D. Manuel FERNANDEZ. avisa al público y á sus relaciones que tiene á su disposicion un magnífico servicio de carros de mudanzas en la calle de Corrientes 249, y en la calle de Piedad 310. Precios módicos. a11 p6

Gran rebaja DE DIEZ MIL PESOS. En el pueblo de San Vicente y á media cuadra de la plaza principal se vende una hermosa casa de azotea edificada en terreno de cincuenta varas de frente por noventa de fondo; se dará por diez mil pesos menos de lo que vale á justa tasacion es terreno de esquina con edificios para negoció y casa para familia con toda comodidad, arboledas etc. etc. (es una pichincha)

Para tratar y los pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del Sr. D. Antonio Rivolta y Ca, pintureria, calle Victoria núm 213.
A13 p10.

A los chancheros En la Graseria de Carranza, en Lobos, á doce cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, hay una invernada de cerdos gordos para vender.

Los que se interesen pueden ocurrir á la misma fábrica. a9 p8

Almacen DE COMESTIBLES Y BEBIDAS. Se vende uno situado en una de las mejores posiciones de Buenos Aires, con grandes comodidades, precio muy módico y de poco capital por informes y tratar ocurran calle Rivadavia 353. a10 p8

¡Ojo á la ganga! A las personas que desean establecerse—Se vende el hermoso armazon, vidrieras y demás útiles de la acreditada tienda y merceria calle del Parque, esquina á Garantias.

La casa tiene una contrata muy ventajosa.

Aprovechar la ocasion, que casa como esta se encuentra rara vez—En la misma casa se encontrará con quien tratar de 8 á 12 a. m. y de 4 á p. m. a3 p15

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guecho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.

Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Al público Y AL COMERCIO EN JENERAL—Se ha vendido la fonda café y billar de la nueva Marina Española.—Sita en la calle de Defensa núm 96 y 98, todo el que tenga cuentas pendientes que reclamar se presentará en el término de tres dias á contar desde esta fecha, transcurridos los cuales no se atenderá reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
Manuel Crespo.
A 17 p3 Antonio Belgeira y Ca

Caballeriza DEL PARAISO 211 Esmeralda 211
En este establecimiento se reciben caballos y carruages á pension siendo su cuidado esmerado. Se alquilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas.

Se vende pasto seco enfardado por tonelada y por fardos al gusto de los compradores, siendo todo á un precio módico. a13 p15

Se vende Por ausentarse su dueño del pais, la muy acreditada sastreria y roperia de «San Antonio el grande» plaza Matriz; (Montevideo)
a18 p3

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Boas de imitacion vicuña á 80 ps. Sacos de casimir 100 ps. Pantalones negros á 100 y 140 ps. Botines de hombre de dos suelas á 70 ps. De una suela gruesos y delgados á 50 ps. Botines de cabritilla para niñas á 35 ps. Pantalones y chalecos de casimir á 180 ps. Sombreros armados finos de colores á 70 ps. Camisas medio hilo para hombre á 350 y 400 ps. docena. Calzoncillos de hilo á 25 ps. De algodon asargados á 230 ps. docena. Chalecos de casimir á 50 ps. Pantalones de casimir de lo mejor á 120 pesos.

Compañia DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, LIMITADA.

Se avisa al publico que despues del dia 1° de Octubre del corriente año no se dará el pasaje gratis en cambio de ocho biletes, quedando asi chancelado y de ningun valor la clausula impresa al pié de nuestros boletos que dice; Al portador de ocho de estos billetes se dará en cambio un vale por un pasage de la misma clase.

N. B. La Compañia seguirá abonando el descuento de siempre sobre los boletos y chapas que se venden en paquetes, á saber los viages de 3 pesos en paquetes de 18 por pesos 50 id 2 pesos id 27 pesos 50.

L. J. Isaac.
J. S. Livingston.

Se precisan Dos ó tres muchachos con recomendaciones para vender factura.
Podrán dirigirse calle de Montevideo 198.
a18 p3

Fotografia Universal

148—ARTES—148.

¡MAGNIFICOS REGALOS

El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

MAQIUNAS
DE
GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124--San Martin--124
j25 p30.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.

Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.

Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

FRANCISCO F. DE LA SERNA
REMATADOR PUBLICO
DE
CASAS Y TERRENOS

Ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 30.

Da. Isidora Realdeazua de Garay

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Agosto de 1871.

Sus hijos don Félix y don Federico Garay, sus hijas doña Emilia Garay de Sulzmann y Da. Julia Garay de Mantels, sus hijos políticos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en el templo de San Francisco el Miércoles 23 del corriente á las 10 de la mañana.

Esta asistencia obligará la gratitud de todos los deudos. a19 p5

D. JOSÉ E. MIGUENS

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Agosto de 1871.

Sus hijos, hermano y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral de cabo de año que por su eterno descanso se celebrará en el templo de Santo Domingo, el mártes 22 de Agosto á las 10 y media de la mañana; favor á que quedarán gratos.

Los señores sacerdotes que se dignen asistir recibirán el estipendio de costumbre. a19 p3

EZEQUIEL ALCONERO

Q. E. E. D.

FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1871

Sus padres Saturnino Alconero y Manuela A. de Alconero y demás hijos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al novenario que por el alma de dicho finado dará principio el Lúnes 21 del corriente á las 9 de la mañana en el templo de la inmaculada Concepcion.

Favor á que quedarán agradecidos.
Unica invitacion. a19 p3

El Dr. D. Osvaldo M. Piñero.

(Q. E. P. D.)

Falleció en Burdeos el 20 de Agosto de 1869

Maria Edelmira A. de Piñero, esposa; sus hijos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, á asistir á las misas generales que se celebrarán en bien de sus alma en el templo de San Miguel, el Sábado 19 de Agosto, desde las diez hasta las once y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán siempre agradecidos. a18 p2

D. Tiburcio Silvarrios.

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Agosto de 1871

Sus hijas, deudos y albacea, suplican á los numerosos discipulos del finado, y á todos amigos y sus relacionados, se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se hará por el descanso de su alma en la iglesia de San Ignacio el lúnes 21 del corriente las 10 ½ de la mañana; cuya asistencia agradecerán cordialmente.

Este aviso es la única invitacion.
a18 p3

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

Dr. D. ADOLFO ARGERICH.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE ABRIL DE 1871

La familia del finado Dr. Argerich ruega á las personas de su relacion que por algun descuido no hubiesen recibido invitacion, tengan á bien asistir al funeral rezado que se celebrará á su memoria el Lúnes 21 de Agosto á las once de la mañana en el templo de Santo Domingo: esta asistencia obligará la gratitud de todos los deudos.

Los señores sacerdotes son tambien invitados á aplicar la misa y recibirán el honorario de costumbre. a17 p4

JOSÉ MARMOL

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Agosto de 1871.

Sus hijos, hermanas, hijo politico, madre y hermanos politicos, tio y demás familia, suplican á las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral que en bien de su alma, se celebrará en nuestra santa iglesia Catedral, el Sábado 19 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta es la única invitacion. a17 p3

La Sra. Da. Manuela Padron de Ramirez.

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Mayo de 1871.

Su hija doña Elena Ramirez de Castro, sus nietos don Emilio M. Castro, don Domingo, D. Ezequiel, D Lauro y D. Cárlos Eugenio Castro, sus nietas Da. Alina C. de Goya, Da. Elvira C. de Palacios, Da. Estela C. de Carman, Da. Isabel C. de Calderon, Da. Corina C. de Rodriguez, Da. Aurora C. de Justo, Da. Rosa C. de Alfaro, Da. Etelvina C. de Villafañe y doña Elena Castro y Ramirez y sus nietos politicos y demas deudos invitan á todas sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que se celebrará el Mártes 22 del corriente á las once de la mañana, en el templo de nuestro Arcángel San Miguel favor á que quedarán sumamente agradecidos. a17 p5

D. Gregorio de las Carreras.

Falleció el 12 de Abril de 1871

Da. Leocadia Elorriaga de Carreras.

Falleció el dia siguiente.

Q. E. P. D.

Sus hijos y los hermanos del primero, suplican á los deudos de dichos finados y personas de la relacion de ambas familias, se sirvan favorecerles con su asistencia al funeral rezado que ha de celebrarse en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el Lúnes 21 del corriente Agosto á las 11 de la mañana.

N. B.—Esta es la única invitacion y el duelo se despedirá en la puerta de la iglesia. a17 p4

Juan López Valdivieso, falleció el 19 de Marzo de 1871, sus hijos **Ernesto Lopez Valdivieso,** el 22 de Marzo de 1871; **Alfredo Lopez Valdivieso,** el 28 de Marzo de 1871.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, Da. Adelaida Ramayol Lopez Valdivieso; su hijo, Horacio Lopez Valdivieso; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Mártes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17 p15

Da. Gregoria Paso de Saez.

Falleció el 9 de Abril de 1871.

Don Eduardo Saez

Falleció en Febrero de 1871.

Q. E. P. D.

La familia de Saez y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Viérnes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a15 p4

RAFAEL A. AMOEDO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 15 DE MARZO DE 1871.

Rafael E. Amoedo, padre; Higinia M. de Amoedo, madre, Josefa, Manuel y Arturo Amoedo hermanos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen favorecerlos con su asistencia á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse, en el templo de la Inmaculada Concepcion el Viérnes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. El duelo se cumplimentará en la puerta del templo. a17 p5

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 90 1|2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.
a9 p30

¿ QUIEN NO COMPRA ?

Las hermosas pieles de zorro, zorrino, zorro de la Tierra del Fuego y Patagonia, avestruz, guanaco, cisne, y otra infinidad que se han recibido en la calle de San Martin esquina á Cuyo núm. 98 ½. a18 p8

Al comercio Con esta fecha hemos vendidido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871
Joaquin M. Amado y Ho.

OTRO.

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa tienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871.
10 p10 Francisco Balea.

ARTICULOS PARAGUAYOS

En los depósitos de Rocha, calle de Suipacha 79 y Artes 209 1|2 se han recibido los siguientes articulos:

Dulce de Guayaba á 5 pesos la libra.
Dulce de cidra á 4 pesos la libra.
Tabaco Pará esquisito.
Tabaco hoja entera, media hoja y pito.
Almidon de mandioca.
Cigarros paraguayos de varias marcas.
Preciosos cueros de tigre, únicos en Buenos Aires.
Lindos terciecitos de yerba selecta de una y dos arrobas.
Mates paraguayos, tohallas, amacas etc. etc.
Todos estos articulos son de primera calidad y se venden por menor y mayor en cualquier cantidad, como tambien la azucar refinada á dos pesos la libra.

SUIPACHA 79 Y ARTES 209 1|2
a17 p3

El comercio.

LOS DUEÑOS DE BUQUES

La Sociedad Arjentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1|2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot «Maria Corina» que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguir un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Arjentina, porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.
Garantido.

REMATES
—
CONTINUACION
Del gran remate de variedades
Por
B. Mitre y Vedia y C.

En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.

EL MIERCOLES 23 DE AGOSTO

Á las 12 en punto del dia

Vinos de Oporto, Jerez, Bourgogne, Sauterne, Bordeaux etc. en cajas, bordalesas y quintos, todos de la mejor calidad—Riquisimos cigarros habanos de las mas acreditadas marcas—Alhajas de oro y de brillantes—Relojes, candelabros y otros ornamentos de bronce para chimenea, del mas esquisito gusto—Cajas de carton para boticarios, droguistas, confiteros, etc. de todas foamas y tamaños—Juegos de loza y porcelana para té y de mesa—Floreros de id de varias clases—Camas de fierro, cuchillos, cucharas y tenedores de varias clases y otra gran variedad de articulosque estarán á la vista.

Hidalgo y Torres

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76

REMATE SEMANAL

DE

Muebles y cristales.

Y 2 preciosas Alpacas, ó sean ovejas del Perú.
Muy importante á los estancieros.

El miercoles 23 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado.

NOTABLE!—A las 2 de la tarde venderemos de órden recibida de Montevideo 2 Alpacas procedentes de ese destino—Creamos que es la primera vez que estos preciosos animales se han puesto en remate.

POR EL MISMO

De una preciosa casita central calle de Rio Bamba núm. 86 entre Parque y Corrientes.
Muy interesante.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, venderemos esta preciosa casita compuesta de 12 varas de frente al Este por 30 id de fondo, 4 habitaciones de material, modernas, maderas duras, 3 ventanas á la calle techos embaldozados, cocina, letrina, etc. toda cercada de pared con árboles frutales

Nota—Creemos escusado decir la preciosa localidad donde se halla, rodeada de tramways, gas, aguas corrientes y demas comodidades para una familia. Actualmente esta alquilada en 800 pesos mjc. Las escrituras superiores, por mas informes al escritorio Bolivar 76.

Hay órden terminante de vender al mas alto precio

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El martes de 22 Agosto á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Género de lana para vestidos, tartanas, merinos, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, muselina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, colchas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, cursos para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, cogiillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niños, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pintura, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

Por cuenta de Seguros, una cantidad de bramantes, lienzos, zarazas, listado, y otros articulos con pequeña averia.

POR EL MISMO.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 24 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, oramantas, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bombasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, [illegible] completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puñoé sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granada, vestido hecho para señora, de tiras de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe almanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

José Antuña

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamenteria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8.000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Por mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

CASTRO Y RODRIGUEZ

Importante remate

¡¡JUDICIAL!!

De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de 1ra. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mide uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 201 milésimos la otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, concedidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos [illegible] lo edificado un número de cuarento piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el 1.° sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corradores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas, y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.

El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una "Noria" única en el país, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mje.

En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sanjeo, los postes de ñannubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles, no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos mje. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos mje. (ps. 1040,340 mjc) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.

El ferro-carril del Norte, pasa por el terreno por su centro. Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, así como las visitas prévias á esta propiedad, indicámos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

FLORENCIO WADERO Y Cª

Gran remate de terrenos

EN ALMAGRO

¡¡Frente á la quinta del Sr. Tarragona!!

Varios lotes de 10 varas por 60

Con frente á la calle Rivadavia

El domingo 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terreno dividido cada uno con 10 varas de frente al Sud por 60 de fondo, todos ellos con frente á la calle Rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados **frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona!**

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Titulos de primer órden—Permenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
¡Los petizitos escoseses!
Con carruaje y monturas apropósito
Se rematan por fin!!

A más—Gran remate de carruajes nuevos y usados de caballos y monturas por mayor.

El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos á saber:

—Un landó precioso flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado.
—Una calesse francesa, como para familia, fuerte, cómoda y elegante.
—Un coupé bien forrado, construccion para el pais y muy elegante.
—Un tilbury flamante, sistema Delanopa.
—Otro id americano tambien flamante.
—Otro id id poco uso.
Un rico milord frances casi nuevo forrado en brocatela verde.
—Un carruaje pequeño hecho espresamente para los petizitos escoseses, estos animales que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo cual tienen sus monturas.
Desde hoy estan en exhibicion.
—Una Victoria usada
—Un carro nuevo con 3 monturas
—Una Calesa sumamente rica y comoda para una numerosa familia.
—Una volanta en plaza en perfecto estado.
—Una volanta id id para id.

Al mismo tiempo—Una gran partida de sillas de montar, riendas y guarniciones etc. todo nuevo.

NOTA—Las personas que quieran vender carruajes caballos, ú otros articulos pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De dos manzanas de terrenos dividas en lote, pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D Jorge Echevarria y por nombramiento espresado á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible la division irá despues.

POR EL MISMO
Semanal.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14

El viernes 18 del corriente á las 11 1|2 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

1 Rico juego de sala completo de 17 piezas de caoba maciza y brocatela de seda, varios roperos de caoba, y jacarandá, cómodas, 1 rico piano de Erard flamante, 1 gran retrato al oleo de D. Bernardino Rivadavia, cuadro magnifico, otro id id de D. Manuel Belgrano, lavatorios caoba y piedra marmol sillas etc.

Al mismo tiempo—Por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo.

27 cuadros y retratos de santos y personajes ilustres, dos efijies de busto con sus correspondientes escaparates, la una de la virjen del Cármen y otra de San Antonio; un tocador, un ropero, una mesa, once sillas, dos guitarras, cuatro figuras de porcelana para adorno, varios efectos de servicio de mesa, ropas de uso y varios otros muebles y alhajas de oro, plata y piedreria fina, pertenecientes á las testamentarias de los finados D. Vicente Ouviña y Da. Antonia Martinez.

Grande

É IMPORTANTE REMATE

Judicial

POR

Pablo Escalante

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.

ESTANCIA DENOMINADA

Santa Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase estancia denominada "Santa Maria" partido de la Ensenada, perteneciente á D. Rrnesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Por el órden siguiente.

Domingo 27

A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:

Cria de Sangre pura da Frakelman.

1	caballo entero	—Mameluch—
1	—	—Blach—
1	yegua	—Fornari—
1	—	—Calipso—
1	—	—Cora—
1	—	—Melitis—
	potrillo	—Montawel—
1	—	—Blach Hawte—
1	—	—Belisario—
1	—	—Bismark—
1	—	—Bluch—
1	—	—Boradil—
	Potranca	—Bellona—
1	—	—Prertha—
1	—	—Beatriz—
1	—	—Bluch Beus—

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.

10 potrancas
2 id
18 petrancas
2 pofrillos mestizos de 1 á 3 años
8 id id id 2 id
18 id id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 ic id 1 id
65 yeguas del pais escojidas.

Dia 28

A las 12 en punto venderemos.
100 caballos aradores
90 id de silla y servicio
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año
29 borregos id id.

Dia 29

A las 12 en punto venderemos.
7 máquinas para segas
1 id para aventar trigo
1 id id desgranar maiz
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id id id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillos para desterronar
2 arados carpidores
24 escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alialfa.

Dia 30

A las 11 en punto venderemos.
19 carros grandes de 4 ruedas
3 id chicos
100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil
1 bomqa de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar tabaco

Dia 31

A las 12 en punto venderemos.
64 ovejas sangre pura Ramboullet
610 id merinas núm. 1.
17 carneros sangre pura Nagretti
12 id id Ramboullett
447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.
1217 ovejas merinas núm. 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
329 id Negretti y Ramboullot.

Setiembre 1.°

A las 12 en punto venderemos.
1309 ovejas merinas núm. 2.
8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al públieo, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

Tren espreso

El domingo 27 á las 8 en punto de la mañana partirá de la Estacion Plaza Constitucion hasta la estacion Donselar conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho treu, debiendo parar este en las estaciones donde haya pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacisn para que haga señal ai maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruajes en el escritorio del rematador calle Sad Martin 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion.

Tambien á la llegada del tren á la estacidn Donselar habrá carruajes para conpucir al lugar del remate donde se les aguardará con un abundante almuerzo, donde no faltará la rica carne con cuero qreparada del dia anterior con los buenos fiambres y los buenos vinos.

Por mas informes; escritorio del rematador San Martin 138.

Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta eiudad, quepa hoy sin efecto por nuepo acuerdo con el sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderáu todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO
Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas,. varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciossmuy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO.
Interesante remate
De una linda finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente:

La finca esta edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados y maderrs duras, un gran sótano, pozo de rica agua dos cocinas y necesario siendo todo el terrnno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscentos y pico de miles de pesos y hoy se ha obligado á venderlo por lo que den por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler, 4,500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una buena propiedad, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy toda persona de pesos debe comprar propiedades como la que le proporcionamos en venta, y como se halla esta situada en la plaza principal hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor: mas infrumes escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

Del gran Bazar de la Aacla Dorada calle de Cangallo núm. 61 por liquidacion.

El lúnes 21, mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho bazar cuyo detalle en parte es el siguiente.

2 jarrones de Paris que estubieron en la exposicion del 67 en Paris, lindas cajas pera guantes, escritorios de la india, atrilles para música sillones de la india, canapées de id cortinas id esteras id, pantallas de la china, carpetas id, albums con música bandejas de papier maché, id de metal, juegos de café plata alemana juegos completos de mesa porcelana id id para té y café id de cristal, aceiteras de id, porcelana un surtido de cristales cubiertos juguetes cafeteras, teteras de composicion, canastos de la india, baules de viaje, carritos pe la india, impremiable arañas de metal juego para agua. Un grande y completo surtido de efectos de merceria que no se detallan por su estension. Barriles de vino Jerez de 2 y 4 arrobas, bolsas de almendras, frescas—20 camas de fierro para niños especialidad de objetos para pesca.

Federico J. Miró

¡Alerta importantisimo de terrenos!

En el magnifico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Cerrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas igiénico contra toda peste.

El Domingo 20 de Agosto á las 2 1|2 en punto de la tarde, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de proceder á la venta de estos magnificos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado, en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno, que como estan puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en este linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte los pormenores se daran por el martillero en su neuva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

POR EL MISMO

De terrenos en el Tigre cerca del Puerto.

En lotes y al gusto de los compradores hemos de vender sin falta alguna, 4 lotes de estos liddos terrenos, divididos de este modo: cada lote se compondrá de 50 varas de frente por 50 varas de fondo haciendo esquina, teniendo por lindero por el Norte al Dr. Scriben (palacio) por las esquinas que miran al río al Sr. Balbin, Perca, Mendoza y Sra. Muniz, por el Sud al Sr. Ristorini, por el Este al Sr. Contador Villegas á solo 3 cuadras de la estacion del ferro-carril, á 1 cuadra del Tigre; como se comprenderá, el porvenir de esto es segurisimo y como ademas de esto la base para la venta es tan baja que no es creible, pues, esta reducida á 250 mjc. la vara de frente, por 50 de fondo, precio regalado para el que quiera especular, alerta, pues. Que el Jueves 24 de Agosto á las 3 1|2 en punto de la tarde se ha de rematar en la calle Maipú núm. 99 con el plano á la vista, pudiendo inspeccionarlo los inteaesados con anticipacion á la venta, pues el dia del remate, se ha de vender al mejor precio sin retirar lote, tal es la órden que tengo de su dueño que forzosamente tiene que vender, mas datos Maipú. 99.

Lopez y Blanco

¡¡JUDICIAL!!

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido de los herederos.

Venderemos al contado, el domingo 20 del corriente la bien situada finca perteneciente á la testamenteria de D. Juan Piolo, en la calle Santiago del Estero número 246 (antes) donde estará la bandera, de remate.

Siendo el edificio compuesto de cuerpo de alto y bajo, construido todo con materiales de primer calidad.

El terreno se compone de 8 varas y 85 centésimos de frente, al Oeste y 10 varas y 20 centésimos, de fondo al Este, que hace una area de 143 varas cuadradas y 37 centésimos.

El edificio se compone en su centro bajo de 6 piezas 2 patios, cocina, letrina y algibe—y en el cuerpo alto de 3 piezas, cocina letrina y bomba.

Tasado el terreno y edificio en la cantidad de 161,114 pesos mjc.

¡¡Ojo especuladores!!

POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
Por cuenta esclusiva de 3 casas introductoras.

El Lúnes 21 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos percales franceses, vestidos, yaconas mucelina bramantes sin compostura de las mejores marcas, cotin y listado, merino trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, mantas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clas, coco blanco mucelinas en corte y en piezas id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sábanas, uso domesticogranito de hilo, lustrinas negras finas, en [illegible] y [illegible] merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas, id casas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco y labrado, pañuelos de algodon, id de seda de muchas clases mucelina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisetas crimea, poples escoceses de lana ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo, rosetes de seda para guarnicion, medias varias marce crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantino, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listadas, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros articulos.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 23 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Mrcelinas negars y de colores, poples, yaconás, riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquislmos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camesetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vastidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, bienes de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asarsgado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
A plazos largos.
Por cuenta esclusiva de una casa introductora.

El martes 22 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Un hermoso surtido de algodones, groes pequines, Zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncirlos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir parra taparse, id de tartan, chalones de id pequnines ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mentas, chalies, bosas, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes. bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo, chalis, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de tig don para manos y otra porcion de articulos.

José M. C. Belgrano

El remate anunciado para el viernes 18 del corriente queda transferido para el domingo 3 del entrante Setiembre. Oportunamente se publicarán nuevos avisos con detalles mas interesántes sobre esa preciosa finca, que por todos conceptos merece fijar la atencion de los señores podres de familia que quieran evitarse las molestias de la estacion de verano en la ciudad, con una permanencia agradable en el lujoso y tan justamente renombrado pueblo de Belgrano.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles—En la calle Venezuela núm. 245.
Por ausentarse la familia al campo.

El Lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un magnifico piano pierna de calzon de Erard de sobresalientes voces, 1 juego de sala de caoba forro de reps color solferino y fundas de hilo casi nuevo. se compone de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de caoba piedra marmol, 3 lindisimos grabados, 2 arañas para gas, 12 sillas asiento de esterilla, alfombrado de tripe y varios otros muebles.

Aposento—1 ropero de jacaranda con espejo 1 cama de id, 1 mesa de noche id, 1 costurero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado cuadros etc.

Dormitorio—1 cómoda de jacaranda, 1 lavatorio piedra marmol id id, 6 sillas asiento de esterilla sillas de amaca cuadros esterado etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba piedra marmal de 3 cuerpos, 1 mesa francesa de caoba sólida, 12 sillas id asiento de esterilla, loza cristales etc. cuadros y demas enseres,

Varios otros cuartos con muebles y útiles del uso de una casa de familia

POR EL MISMO

Del casco, cargamento y todo lo salvado de la barca inglesa—Sir James—quemada y sumerjiea en la rada esterior en el Paseo Julio frente á la capitania donde estará la bandera.

El martes 22 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de este buque, que estará descargado en el Paseo Julio frente á la capitania del puerto, en la mañana del dia de la venta á saber:

Varias velas nuevas, id usadas en muy vuen uso, faroles de señales barricas de azucar cabulleria boyas bolsas cadenas tabaco aceite lona barometros, cronómetros é infinidad de articulos salvados del incendio y que estarán á la vista.

En seguida y en un solo lote todo el casco del—Sir James—sumerjido y como se halla en la rada esterior con el cargamento de carbon de Casinel.

El buque era de 600 á 700 toneladas y recientemente forrado en cobre nueva.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 138.

Al mismo tiempo remataremos, 38 rollol cabo de imbe, 1 pieza amarra elástica de imbe con 30 brazas.

POR EL MISMO
De 12 lotes de terenss.
Sobre la calle larga de la Recoleta.
Con dos tramways que pasan per frente.
Parte de la quinta de las 5 esquinas conocida bajo el nombre del Dr. D. Francisco de Paula Almeyra.
El domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos cercados de pared y en uno de los parajes mas confortables por su situacion, salubridad y donde actualmente reside la gente que mejor sabe apreciar las necesidades de la vida.

Estos terrenos estan inmejorablemente situados, sobre la calle Larga de la Recoleta recorrida por los tramwaas Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la estacion del tramway Argentino Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Dr. D. Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle Talcahuano calle bastante poblada, y al Norte la calle continuacion de Garantías, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interés de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

POR EL MISMO.
En el nuevo pueblo de la Paz.
Lomas de Zamora.
50 magnificos lotes de terreno.
Propiedad del Sr. D. Enrique A. Green.
Una cuadra de la estacion—Sobre la calle principal que va á la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Bueñes Aires.

El viernes 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:

50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechas por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que da á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

POR LOS MISMOS
En San José de Flores
De 4 lotes propios para casas quintas.
A una cuadaa de la via férrea del Oeste.
Y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.
Mañana el pormenor.

Balbin y Plowes

De un terreno en la calle Brasil

El Mártes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde y á la mas alta postura se rematará este terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 15 de fondo, lindando por el Este y el Norte con los depositos y corralon del Señor Lanuz y por el Oeste con Doña Luisa Arratte.

Este terreno es de gran importancia por su proxemidad á los depósitos de Aduana situados en la misma calle.

Por el mismo.

De muebles—En la calle de las Artes núm. 424.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. García Ferundez, pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Amesaga.

El lúnes 21 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el menaje de dicha casa que consiste en lo siguiente:

Sala—Un juego de sala compuesto de 15 sillas y 2 sillanes de caoba asiento de esterilla, 1 sofá—1 mesa de centro de caoba con piecra marmol—1 hermoso reloj con cuerda para 8 dias—1 mesa de caoba para juego—cuadros lamparas—adornos de sobre mesa—bancos para piés—floreros—salivaderas—alfombrado de tripe etc.

1er. Aposento—1 cama de caoba con pabellon—cortinado—almohadones y colcha de damasco de seda azul—1 cómoda de caoba—1 tocador de id—1 sofá de caoba asiento de esterilla—2 mesas de luz con piedra marmol—cortinas—alfombrado—cuadros etc.

2.° Aposento—1 ropero de caoba—1 id de pino—1 lavatorio piedra marmol—1 juego para id de loza piedra—1 hermoso juego de aguas—6 sillas asiento de esterilla—cuadros—alfombrado etc.

Comedor—1 mesa de caoba para 18 cubiertos—1 aparador de id—8 sillas—2 sillones de id—1 relog cuerda para 8 dias—1 estufa—cristales—loza—cubiertos—bandejas de platina—estera etc.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa de la Sra. Da. Luisa Harratt, calle de la Defensa núm. 605, por ausentarse del país.

El martes 22 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará todo el moviliario de dicha casa, que se compone de lo siguiente:

Sala—Un rico juego de sala compuesto de 6 sillas, 6 sillones y 2 confidentes forrados en reps de seda madera de nogal, 1 mesa de centro de nogal maciso, 1 id de juego de id, 1 magnifico chefanier de id, 1 damero con el retrato de la reina de Inglaterra (litografia,) 2 cuadros chicos 2 floreros de porcelana, 2 cortinados con sus galerias correspondientes 1 guarda fuego con sus útiles para estufa 2 adornos de bronce, cuadros al oleo, 1 carpeta de paño 1 lámpara 8 antimacasares 6 libros de música, 1 telescopio con 26 vistas de vidrio y 67 de carton 27 adornos de cristal y porcelana 1 termometro 1 alfombra tripe cortado y varios libros.

Cuarto de vestir—1 hermoso ropero de jacarandá con espejo 1 id de caoba, 1 cómoda 1 mesa 1 percha para botines 1 caja de música 1 cuadro (litografiá) 1 mesa para luz 1 tocador 1 alfombra tripe rizado.

1er. Aposento—1 cama de fierro con dos colchones, uno de cerda y otro de lana y mosquitero, 1 lavatorio 1 juego de porcelana para id 1 tohallero 1 mesa de noche, alfombra de tripe rizado y otras.

2.° Aposento—1 cama de fierro con sus colchones correspondientes y mosquitero, 1 lavatorio caoba con piedra marmol 1 juego doble de porcelana pasa id 1 tohallero 1 mesa para toilet, 1 canasto para ropa 1 cómoda de caoba 1 mesita de id alfombra de tripe y otros.

Comedor—1 mesa de caoba macisa para 24 cubiertos con su estante correspondiente para las tablas, 1 aparador de caoba 1 biblioteca de id 1 hermoso reloj con cuerda para 8 dias, 1 juego de plata para té y café compuesto de seis piezas 1 tetera 1 cafetera 1 lechera 1 azucarera 1 taza para borras y 1 caja para te 1 cabeza de carnero con adornos de plata y piedras hermosisimas piedras pieza única en el pais, 1 florero de plata con plato de cristal 4 anti-macasares de lana y 3 de hilo 1 aceitera de electro plata con 6 piezas de cristal 1 completo juego de mesa, todo de porcelana y mas de 200 obras en varios idiomas todas ellas de autores escojidos, 1 alfombra tripe rizado.

Costurero—1 máquina para coser 1 ropero de caoba 1 mesa de id 1 costurero de Buhl 1 confidente forrado en damasco de seda.

Cuarto de planchar—1 armario de pino 1 id para botellas, 1 id id de cedros 1 caño de lluvia 1 armario doble de pino 2 canastos para ropa 2 mesas de pino 1 armario.

Cocina—1 mesa da pino con piedra mármol 1 id id pino con banco 1 bateria de cocina 1 nambrera y otros.

Patios—Como 30 plantas, 1 escalera y 2 faroles.

Wehely Gimenez y Ca,

Terrenos en Flores—A 3 cuadras de la plaza Calle General Necochea.

El domingo 20 del corriente a la 1 de la tarde venderemos al contado un terreno situado en San José de Flores de 34 varas de frente por 72 varas de fondo en el centro del pueblo situado á 3 cuadras de la plaza principal y á dos del mercado donde estará la bandera.

Terreno que se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los compredores y lo mas aprobósito para la construccion de una casa de campo.

POR EL MISMO

De otro lindo terreno en Flores
El domingo 20 del corriente, á las 2 de la tarde.

El domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde venderemos en el pueblo de San José de Flores, un lindo terreno situado á una cuadra de la estacion del ferrocarril al lado de la preciosa quinta del Dr. Perez Gomar y donde estará la bandera.

Este terreno consta de 40 varas de frente por 30 de fondo haciendo esquina.

Se venderá al contado y al mejor precio.

Los titulos garantidos de primer órden.

Por mas pormenores, á los rematadores Bolivar 19

POR EL MISMO
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,

El lunes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, almidon de mandioca, id amoricano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalssas, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y ofros muchos articulos.

Remates á la vuelta

Benjamin Nazar y Ca.

De 80 magnificos carneros Ramboullet, saugre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada zaza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.

Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Así es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.

La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Caqaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.

Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas; lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiermente, brillante y fuerte. Combinando así, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.

Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.

Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas; sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que hastr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rixal, particularmente hoy que dejó de exisiir la Cabaña Imperial.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

De un lindo surtido de tienda, y merceria.

El lúnes 21 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, derá principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variado surtido de tienpey merceria cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas muchas clases las marcas mas acreditadas, casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, muselina en cortes para vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanosb lonalonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombamantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina; paño castor, guantes, alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plommantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

POR EL MISMO.

De 300 bordelesas vino frances, comestibles, bebidas, cristales etc.

En su casa calle Victoria núm. 155.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los articulos cuyo detalle es como sigue:

300 bordalesas vino frances, 50 tercios yerba paraguaya, 11 canastos loza surtido, 9 cajones dátiles, 10 bocoyes vasos, 4 cajones platos ondos y planos, porcelana fina, cajas para champagne dulceras de cristal tazas de id fuentes de porcelana candeleros de id porta viandas de loza cubiertos de marfil, á imitacion coñac frances é ingles, ginebra licor de cominillo arroz fideos passs de uva y de hi7o nueces alvellanas y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo una partida tablas para labrar.

Irigoyen Allones y Ca

¡¡JUDICIAL!!

En las Lomas de Zamora.

El dia 19 de Agosto á las 12 del dia en nuestro Escritorio venderemos á la mejor oferta pasando de las dos terceras partes de la tasacion, un lindo terreno de 10 cuadras cuadradas, terreno muy pintorezco y con aguada. Se vende por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Agrelo, y perteneciente á la testamentería de Da. Maria Grey, está tasado en 35,000 pesos. mjc. Los titulos muy buenos.

Por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

A Flores! A Flores!

12 lotes grandes de terreno

A dos cuadras de la estacion.

Liquidacion á todo precio.

Escrituras garantidas.

El domingo 20 de Agosto á la 1 en punto venderemos sin reservar nada los 12 lotes que lindan con la hermosa propiedad del Sr. D. José Carabassa con frente á la calle General Lavalle, mirando al Oeste terreno alto y de buenos niveles. Mas detalles Victoria 143.

POR El MISMO

Lomas de Zamora.

Hermosa quinta.

Una manzana de tierra—Gran edificio.

Por órden de su dueño el Sr. D. Esteban Adrogué

El viernes 8 del próximo Setiembre á las 12 en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura y sin retirar loto la propiedad arriba indicada.

Mas detalles despues—Ocurrir á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victorio 143.

El lunes 21 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1[2 pipas queso gruyer vino operto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.

Averias por cuenta de quien pertenece—120 cajones naipes finos, 5 cajones champagne de primera clase.

Juan A. Astengo

De dos hermosos terrenos en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha, frente á la quinta que fué del Sr. general Hornos.

El domingo 20 de Agosto á las 3 en punto remataré dos lindisimos terrenos de 17 1[2 varas de frente cada uno con fondo completo, un terreno contiene una linda pieza de material techo embaldozado madera dura; pozo, letrina, con órden terminante de vender por liquicion, á 3 cuadras del nuevo mercado cerca de la iglesia y colegio de las hermanas italianas á una cuadra del tramway de la calle Belgrano y á 3 cuadras del de Venezuela paraje muy higiénico contra la peste. Alerta. Por mas datos Belgrano 353.

Pedro Romero

De un hermoso terreno.

Venezuela entre Rincon y Pasco.

El domingo, 20 de Agosto, á la 1 en punto, remataré un lindisimo terreno de 11 varas de frente al Norte por 41 3[4 de fondo, situado en la calle de Venezuela, entre Rincon y Pasco, á media cuadra de una iglesia proyettada, como á 3 cuadras de un mercado nuevo, en frente, calle por calle de la iglesia y gran colegio de de las Hermanas Italianas y por donde pasará el tramway. ¡Alerta especaladores de los buenos sitios

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa.

Por liquidacion de testamentaria.

Calle Moredo núm. 519, tiene 70 varas fondo!

El domingo 27 de Agosto á la 1 en punto, remataré la preciosa casa calle Moreno 519 entre el Boulevard de Entre-Rios y Pozos, tiene esta casa 8 ó mas piezas lujosas con cielos rasos de yeso, puertas persianas en los patios, umbrales de marmol, algibe, pozo, sótano, 1 precioso jardín dispuesto en cantero, y con plantas elegidas como que tiene 70 varas fondo!

Alerta, rentistas, pues produce mil quinientos pesos mensuales con un solo inquilino muy abonado.

El rematador Venezuela 130.

Mauricio C. Olivera

De una finca en la calle de Loreo entre Cochabamba y Pavon, dande estará la bandera de remate.

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, edificada en terreno pe 10 varas de frente al Este por 35 1[2 de fondo al Oeste, compuesta de 2 piezas altas y 4 bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad, teniendo ademas algibe, pozo de rica agua, resumideros y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Rivadavia núm. 75 donde podrán ver los titulos que son de lo mejor.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

De una confiteria calle de Córdoba esquina á Artes. Por órden de la Sra. Aiuda Lopez

El Sábado 19 del corriente á las 11 de lo mañana por liquidacion testamentaria.—El detalle es el siguiente.

Vinos jerez y oporto, champagne, coñac vinos de varias clases old Tom, ginebra vermuth ajenjo kirch cerveza del pais é inglesa cominillo licores varias clases jaleas dulces confites, etc. dulceras y tarros de cristal vasos botellas platos de id y porcelana, esencias cajas para confites cartuchos cajas y adernos para ramillete y muchos articulos del ramo.

A la 1 de la tarde—Los hermosos armazones, mostrador balanzas y útiles de la confiteria—En seguida, tarros, moldes y demas útiles para la fabricasion de pasteleria y confites.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando des del dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interesesy los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año

Idem depósitos á plazo fijo....... 7 p% al año

Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,............ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.

Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

£151,000 ó sean " " 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente á la vista.. 3 p% al año

id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 ½ " "

id de plazo de 90 dias.......... 5 " "

id á retirar con 30 dias de de aviso........ 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR

Gerentes.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, sé abona... 5 p% al añ

" " se cobra.... 15 p% al año

á 30 dias fijos............ 6 p% al año

á 60 " "............ 7 p% al año

á 90 " "............ 8 p% al año

á 30 " de aviso............ 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 5 p%

á plazo fijo de 30 dias........ 6

" " " 60 "........ 7

" " " 90 "........ 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

SUCURSAL

DEL

BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podran esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.

2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:

3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;

4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES.

El Banco abona:

1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%

2° Para depósitos disponibles á voluntad.

con cheques................ 3 p.%

3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%

4° — á 1 mes 6 p.%

5° — de 2 á 3 meses 8 p.%

6° — de 4 á 6 9 p.%

7° — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.

Bonos de caja con premio cada seis meses.

El reglamento de la caja se da gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires Julio de 1871.

El Gerente.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Lahitte. 1871

Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses........ 9 %

" á 9 "........ 10 %

" á 12 " ó mas.... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.

A 6 " 8 % " "

A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año

A 6 " 9 % " "

A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional, y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubrede 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego con la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong

Vice-presidente " Jacobo Parravicini

Vocales " Ambrosio P Lezica

" Eduardo Lumb

" Enrique Tomkinson

" Mariano Casares

" Bernardo Iturraspe

Jerente " Francisco F. Moreno

En M'tedeo " Agustin Castro.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.

Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° polizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda Id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el articulo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.

Salto, Agosto 5 de 1871. El Secretario.

a9 p10

Al comercio Y Á LOS DUEÑOS DE BUQUES—La Sociedad Argentina de Seguros Maritimos, 112 1[2 Florida 112 1[2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1[2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.

a3 p30 Garantido.

Mensagerias «LA ROSA DEL SUD». Al público.

A fin de facilitar á los pasageros mayores comodidades, la empresa ha trasladado la administracion de Chascomus del hotel provenzal en que se hallaba, al hotel del Universo frente á la estacion del ferro-carril.

Las salidas de la administracion de Buenos Aires, Piedras 77, serán en el tren de la tarde y hasta nuevo aviso las siguientes.

Para Dolores todos los dias

Tandil por Arenales	3 13 y 23
Moro por Arenales hasta Quequen Grande	3 13 y 23
Moro por Senillosa, Fortuna y Sierra Chata	10 y 25
Moro por la Brava y Sarandi	5 y 20
Laguna, Ballenera y Carolina	10 y 24
Peregrina por el Chajá	14 y 30
Montes Grandes y Macedo	1 y 15
Ajó por Espuela Verde	11 y 26

El público conoce la exactitud de esta empresa, jamás se falta á una de sus salidas y sus viages son muy rápidos por sus muchos elementos. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento y los caballos son de propiedad, mansos y baqueanos.

El Empresario.

a18 p6 Lino Sevigné.

Cristalizaciones y petrificaciones.

Hay una variada coleccion de ellas que se venden por junto ó por piezas en la Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.

A17 p3.

ANTONIO FLORES.

Ayer, hoy y mañana ó cuadros de 1800, 1850 y 1899, 7 ts. 180 pesos. Fé, esperanza y caridad 2 ts. 140 pesos. Doce españoles de brocha gorda 1t. 60 pesos. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. A17 p3.

COLEGIO

DE LA

AMÉRICA DEL SUD

269 — MORENO — 269

En este colegio se necesitan dos profesores de instruccion primaria. a15 p6

Tarjetas y Esquelas

FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m[m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores..	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	2.°	3.°	4.°	5.°	6.	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan...	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 35	1 35	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro..	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre..	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque...	9	11	11	2	6 40	7 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er tren.	2° tren
Parque........	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz......	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
Lobos........	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
bos........	6 15	2 5
neral Las Heras......	7 45	3 20 X
z........	8 35	4 10
erlo (llegada)	9 10	4 50
erlo (salida)	9 40	5 20
arque........	11	6 40

LA ADMINISTRACION

R. DEL CASTILLO

Misterios de Madrid 1t. 70 pesos. Misterios catalanes 1t. 60 pesos. Madrid riendo y Madrid llorando 1t. 60 pesos. Amor de padre 1t. 60 pesos. Rejer de flor ó la venganza Catalana 1t. 65 pesos. Las hijas de Eva 1t. 60 pesos Los Incendiarios de Madrid 1t. 60 pesos. Los polvos de la madre Celestina 1t. 80 pesos. Los pobres de Barcelona 1t. 100 pesos. todas ellas en pasta y con láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. A17 p3.

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

18p30 Benito Gonzalez.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1[2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—

F. F. Moreno.

otro—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, a las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—

j20 p30 F. F. Moreno.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los Impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

Teatro de la legislacion universal.

DE ESPAÑA É INDIAS.

O coleccion en órden cronológico alfabética del derecho civil ó romano, del derecho canónico, del derecho real de Castilla recopilado y posterior ó no recopilado, y del derecho de Indias recopilado y disperso, obra importantisima del abogado Perez y Lopez, 28 tomos en 40, pasta. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. y17 p3.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

160 **Fotografía y Pintura** 160

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORID —160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

COPIAS

COPIAS COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudad de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias habiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

GALERAS — VOLANDERAS

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124—San Martin—124

Casa para alquilar

Alta y baja calle de Reconquista 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—apropósito para casa de comercio, familia ó para hotel—Para tratar, calle Perú núm. 9. a3 p10

LIVERPOOL, BRAZIL,

And River plate steamers!

El vapor **Humboldt** su capitan Johnson saldrá de este puerto el 25 de Agosto m. ó m para Nueva-York. Y el vapor **Olbers** su capitan Peel para el Havre, tocando en Montevideo, Rio y Lisboa, saldrá el 25 de Agosto.

PASAGES

Rio	1ª	clase	50 fuertes
"	2ª	"	25 "
Havre	1ª	"	35 esterlinas
"	2ª	"	17 ½ "
Lisboa	1ª	"	150 fuertes
"	2ª	"	75 "

Ocúrrase á los señores Darbishyre Jordan y Ca.

John P. Boyd y Ca.

a12 p14 San Martin 56

F. J. ORELLANA

Cristóbal Colon y Flor de oro 2ts. 130 pesos. Isabel primera 2ts. 100 pesos. La reina loca de amor 1t. 70 pesos. Mundo, dinero y mujer 1t. 45 pesos. Quevedo 1t. 80 pesos: todas ellas en pasta y con láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. A18 p3.

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124—San Martin—124

j25 p30,

Municipalidad

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

La Municipalidad de la ciudad reunida en Consejo, ha sancionado lo siguiente.

Art. 1.° Queda derogada la disposicion de Enero... de 1871, en la que se ordena que la Municipalidad pagaria 8 $ por la vara cuadrada de empedrado.

" 2.° La Municipalidad abonará desde la fecha 15 ps. por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

" 3.° Los contratistas recibirán en pago, Bonos Municipales, ó Letras á un plazo convencional.

a15 p10 *Eulogio Cuenca.*

A las señoras Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

A LOS Sres PADRES DE FAMILIA

Que quieran dar una esmerada educacion á sus hijos se ofrece un preceptor, que por un método suyo propio, en solo dos meses enseña á leer y escribir al dictado á los niños aunque de corta edad.

Del mismo modo enseña los otros ramos en un tiempo relativamente corto, valiéndose de ejercicios convenientes para desarrollar las facultades intelectuales, fisicas y morales.

Se ofrece tambien para dar lecciones de Latin, Griego, Italiano, Fisica, Matemática etc. Para tratar dejar una cartita en el Hotel S. Martin cuarto núm 24 calle Cangallo 85 á las iniciales B. P.

A17 p3.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

Italo - Platense

El vapor paquete Postal Arjentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3[4.

A13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

NUEVA GUIA COMPLETA

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

ADMINISTRACION:

80—Calle Florida—80

Se necesitan 200 agentes para recojer los nombres, domicilios, oficios, &. de los habitantes de Buenos Aires. Es urjente que sepan hablar español.

BUEN SUELDO GARANTIZADO

Ocúrrase á la oficina calle Florida 80—Litografia de Rodolfo Kratzenstein. a16 p3

COCA DEL PERÚ

TONICO EXELENTE

Se vende á un precio sumamente módico en la acreditada Botica Normal, alias del pueblo, calle de Piedras esquina Belgrano.

a12 p10.

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

A provecharse pronto. j22 p30

COLEGIO

Anglo-Franco Argentino

341—CUYO—341.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporcionan á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden desear.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas a4 p15

CAL, CAL, CAL

AL propietarios

CAL maestros de obras,

CAL curtidores,

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

CARBON DE BELLOC

Belloc PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposecion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Eecheverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel. G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Buenos Aires Julio 26 de 1871.

Angel D. Vinent.

J. 30p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Nicolás Aggio, presenten en el término de quince dias al Sindico D. Aquiles Maveroff los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto en el articulo 1,567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.

a8 p8 Joaquin Reynoso.

Por dispesicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á don Ovidio Borches para que en dicho término se presente ante el juzgado de su señoria y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Ana, Da. Bernardina y Da. Gregoria Borches, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

a8 p10 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.

a10 p30 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Castor Durañona, para que comparezca dentro del término de seis dias ante el juzgado á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en quiebra.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a13 p6 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de Juarez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.

La Totora, Agosto 2 de 1871.

a13 p 30 Pedro A. Eodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

De órden del señor Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita á D. Salvador Otolenghi, para que en el término de seis dias á contar desde hoy, se presente por su juzgado y oficina de don Jose Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente iniciado por doña Leonarda C. de Lebrero sobre chancelacion de un crédito hipotecario á favor de aquel.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

Leandro M. Gonzalez.

a15 p6 Escribano Público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos que sigue doña Rita Silva de Toledo, sobre posesion de dos fincas gravadas con una capellania, que se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos los que se consideren herederos de don Angel Bronu, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en los indicados autos bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 27 de 1871.

Paulino R. Sperátte.

a17 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Sordo y Perez y por el término de cinco dias, á fin de que constituya domicilio legal en el espediente egecutivo que don Manuel Ricardo Trelles sigue contra la testamentaria de D. Francisco Sordo de Piñero por cobro de pesos y bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho, ocurriendo al efecto á la oficina de la adscripcion del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

a18 p5 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Arroqui y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Juan Barreiro, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Miguel Lugones en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

a15 p10 Terry.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Migsel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 7?, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

j29 p30 Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el paatido de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.

a8 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Agosto, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de doña Mercedes Rosas de Rivero, situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 28 céntimos de frente al Este, incluso la medianería de los muros laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 156,796 pesos 40 centavos mjc. y la segunda situada en la calle de Méjico número 174, compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales, por 53 varas 80 céntimos de fondo al Sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 174,989 pesos 15 centavos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra deben antes del remate examinar los titulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia, debiendo comparecer para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 176.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

Natalio A. Ponce.

a9 p12 Escribano público.

Por disposicion de D. Adolfo Blayo, Juez Comisario del concurso de D. Chermett hermanos, se hace saber por medio del presente q' con arreglo á lo que dispone al articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1871.

a11 p8 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del concurso de los señores Albach y Ca. que dentro de 15 dias presenten al Sindico D. Jorge Nattall los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

a12 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del senor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Estevan Palma y Ca. presenten en el término de 20 dias al síndico nombrado don Francisco Gimenez los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1,549 del Código de Comercio. previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 1,567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio D. Juan L. Camaña, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a12 p6 Joaquin Reinoso.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 7 de 1871.

a9 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Juan Steneri que en los autos que sigue D. Miguel Flores sobre cobro de alquileres, ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—En lo principal, citese de remate al deudor—Al otro si. hágase la notificacion por edictos y citesele para que comparezca á estar á derecho, por el término de tres dias, y bajo apercibimiento de seguirle la causa en su rebeldia y notificarse á los estrados—Garcia Fernandez.

Oficina de Cacaraville.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Julian Byron.

a17 p3 Escribano público.

Por disposicion del señor don Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso formado á don Edmond Dumas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á la una del dia, á fin de procederse al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.

Oficina, Perú 117 1[2

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

a18 p3 Eugenio Blanco.